

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un mes..... 12 rs. MADRID. . . . Por tres meses...... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 43.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes		24 rs
PAOVINCIAS, IS- LAS BALBARS Y CANABIAS.	Por tres meses	.	60
Y CANABIAS.	Por seis meses		120
	Por un año	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	220
ULTRAMAR	Por un mes		30
	Por tres meses		90
RETERMIERO			
	Por seis meses.	••••••	134

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Ministro de Estado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia: «San Ildefonso 26 de Agosto de 1861.—SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Estado demostrativo de los expedientes de crédito procedentes de atrasos del material del Tesoro, que han sido aprobados por la Junta de la Deuda pública en el mes de Julio próximo pasado, los cuales deben satisfacerse en billetes del Tesoro en la clase y con los intereses que á continuacion se expresan:

Número de los	FEC	НА	Número de	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	,	Clase en que deben satisfacerse,	SU IMPORTE EN
spedientes.	del acuerdo de la Junta.	de la expedicion del mandamiento	estos.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	Procedencia del crédito.	y fecha desde que han de regir los intereses.	Rs. vn. Cénts.
1.006	2 Julio 1861	5 Julio 1861	4.153	Los propios del pueblo de Pina			
	9	-			San Fernando	No preferente con intereses desde	
	FA :1	1.) :1				1.° de Julio de 1851	1.023,27
1.006	Id. id	Id. id Id. id	1.154	Idem del de Fortuna	[dem	Idem id	6.893,8
1.006	₫ld. id	Id. id	1.155	Idem del de Fuentes claras	Idem	ldem id	376
998	7 Mayo id	8 id. id		Idem de la Puebla de Valverde	idem	Idem id	1.504
1.019	ld. id	Id. id		El pueblo de Barcial del Barco	medio diezmo	ldem id	7.461,5
1.019	Id. 10	Iu. Iu	1.130	El Seminario conciliar del Obispado de Tudela		190	
1.387	9 Julio id	10 id. id	1 150	El Cabildo eclesiástico de San Pedro de	Anticipaciones reintegra-	Idem id	30.000
1.901	o dano m	TO RECEIVED	1.193	Cáceres	Davolucion de ingreses	Idem id	46.783,6
496	10 Julio 4860	12 id. id	1.160		Caroas de instinia	Idem id	15.769,5
1.591	12 Julio 1861	16 id. id	4.464	El Marqués de Chiloeches	Alguileres de edificios	Idem id	8.253
1.077	3 Julio 1860	ld id	1.162	El pueblo de Tardelcuende	Medio diezmo	Idem id	2.914.5
1.077	Id. id.	Id. id	1.163	Idem de Cascajosa	Idem	Idem id	2.314,0 244.2
1.322	7 Agosto 1860	Id. id	1.164	Idem de Sanquillo de Medina	Idem	Idem id	806.0
573	21 Mayo 1861	18 id. id	1.165	Los herederos de D. Luis Hermosilla	Alcabalas	Idem id	19.582,3
1.360	17 id. id	23 id. id	1.166	El Cabildo de la catedral de Valladolid.	Anticipaciones reintegra-		10.002,0
	*	1			bles	Idem id	30.000
1.780	3 Agosto 1860	24 id. id	1.167	El pueblo de Espinosa de Juarros	Medio diezmo	Idem id	978.8
1.034	14 Mayo 1861	26 id. id	1.168	Idem de Castronuevo	Idem	Idem id	14.175,7
1.033	10 id. id		1.169	Idem de Villalazan	Idem	Idem id	6.904,4
997	Id. id		1 170	Idem de Moreros	Idem	Idem id	1.332,
1.114	21 Mayo id		1.171	Idem de Casaseca	ldem	Idem id	3.423,5
4.430	2 Julio id		D	Sres. Jones hermanos, de Bilbao	Devolución de ingresos.	Idem id	42.414
1.453	Id. id		»	Sra. Condesa de Castroponce	Alcabalas	Idem id	11.369,6
1.544	Id. id	, ,	»	Herederos de Doña Maria Dolores Ca- logero	Cargas da instinia	Idem id	12 600
1.454	9 id. id		, ,	Idem del Conde de Saceda	Idem	Idem id	15.000
1.716	Id. id		, "	D. José María Andreu		Idem id	48.629,3 4,000
396	12 id. id		"	Ayuntamiento de Fresno de la Polvo-	Summismos	luem id	4.000
0.50	14 10. 10		1 "	rosa	Idem	Idem id	234,5
1.587	I.l. id	n	»	El pueblo de Granucillo		Idem id	1.801,
1.065	26 id. id		»	D. Gregorio Cabello			11301,
					capellanías	Idem id	867,8
4.828	Id. id	, D	»	Duque del Infantado	Alcabalas	Idem id	20.327,
			1			İ	
	• ×.	•					
		_		NOTAS.		TOTAL	313.121,7

4.* El importe de los mandamientos de pago números 4.457, 4.458, 4.460, 4.462, 4.463, 4.164, 4.165, 4.466, 4.167, 4.168, 4.169, 4.170 y 1.171 han figurado ya entre los pendientes de expedición en los estados de los meses en que fueron aprobados por los acuerdos de la Junta de la Deuda pública que respectiva-

Los créditos que figuran sin haberse expedido mandamiento de pago, aunque aprobados por la Junta, es en razon á no haberse presentado los interesados á recogerlos, ó faltarles algun requisito. Madrid 14 de Agosto de 1861, El Jele de Departamento, Angel F. de Heredia. V. B. El Director general, Presidente, P. S., Alvarez Quiñones.

Obras de la nueva Casa de Moneda y Timbre.

MES DE JULIO DE 1861.

Relacion de los trabajos ejecutados en toda clase de obras en el expresado mes y cantidades satisfechas en el mismo por todos conceptos.

SECCION PERMANENTE DE OPERARIOS APROBADA POR REAL	NUMERO	CANTIDAD	PIE	S CASTELLAN	vos
ÓRDEN DE 8 DE JUNIO DE 1859 Y OBRAS EJECUTADAS POR DIFERENTES AUTORIZACIONES.	de piezas.	de arrobas.	Lineales.	Superficiales.	Cúbicos.
Excavado y relleno de cimientos en los hornos de reco- cho, temple, forja y baños: una superficie de En los mismos hornos, construido fábrica de ladrillo	70	3)	n n	»	290-
prensado	ور فر)) D	D U	נג	133 15
En las oficinas de afirmacion y apartado se han construido de fábrica de ladrillo prensado Bolos hornos de las mismas oficinas fábrica de ladrillo refractario	»	α	10	n N	1.200
CARPINTERÍA.	ĺ	1			
 D. Juan Robisco, en virtud del presupuesto de 346.728 reales. Construido dos pares de puertas vidrieras para la oficina del ensayador segundo y cancela del portal pequeño del pabellon Sur Diez pares de puertas de librillo de vuelta rebajada en igual número de hueces para las habitaciones del guar. 	2	D	ν	- <u>"</u> "	D
da-material y portería en la entrada de la puerta de carros. D. Julian Hernandez en virtud del mismo presupuesto. Construido una escalera de madera de tres tiros de ida y vuelta para subir á la habitación del guarda-material.	,	, a)) 20	417	۵
HERRERÍA Y CERRAJERÍA. Construido, cinco tirantes y seis cadenas, una rejill circular para horno, dos cadenas de pletina para idem una campana de chapa con sus pilarotes y palomilla de sujecion para la forja, tres pendolones para teche una puerta de hierro con cercadura y demás pieza: una barandilla de balaustre de hierro dulce con pi lastras de adorno fundidas, tres fuentes hierro díundicion, un tubo de id. con abrazaderas de fuego, un reja de dibujo, seis placas de palastro de 30×12 pui gadas, tres cadenas de hierro forjado, una id. hierro de ángulo con palomillas, un montante de dibujo y dierros de cuadradillo de nueve pulgadas: peso dodo Construido igualmente una palomilla con su palancium vicel para horno, nueve cortafuegos con corredras, cuatro bastidores para cristales, un cajon de plastro, un pré para mesa con sus tornillos, una ta de chapa recercada con registro, ocho portezuelas pra hornos, tres tragaluces con varillas y demás pi zas para graduarlos, tres inodoros hierro de fundicio ocho mechas fallebas, 10 juegos de herraje para ba tidores, una buhardilla de hierro, 10 llaves timada tres platillos ó recipientes de plomo, una reja hiero fundido de adorno, nueve cerraduras recercada finas, una pieza de condenar, cuatro pasadores de cipincillo, dos cerrojos, 14 piezas dentadas, cuatro ma tantes de dibujo y 70 piés hierro de ángulo	30, 50, 50, 50, 50, 50, 50, 50, 50, 50, 5	108,80	D.))	»

CANTIDADES SATISFECHAS. A D. Juan Robisco, por obrade carpintería. A D. Julian Hernandez, por id.....

A D. Joaquin Dominguez, por hierros... Por la consignación mensual de 2.000 rs. 36.518,60 Por id. id. de 3.000 rs..... Por id. id. de 2.600 rs.. Por sueldos de dos empleados de regla-17,666.54 18.362

mento de estas obras......

Por jornales á Ios operarios de id......

Total..... 84.464,11

4.256

949,50

2.948,47

4.763

Madrid 8 de Agosto de 1861 .-- El Arquitecto Director, Francisco Jareño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Aduanas y Aranceles.

Pliego de condiciones bijo las cuales se saca á subasta la

eonstruccion de plomos para el precinto y marchamo de los géneros y efectos en las Aduanas del reino en el próximo año de 1862.

1.º La cantidad de plomos que habrá de construirse será 300 quintales de los que sirven para el precinto de los bultos, y 300 para el marchamo de los géneros. 2. El material para su confeccion deberá ser plomo

de primera clase, puro, y la forma, tamaño y demás íguales en un todo á las niuestras ne estarán de manifiesto en las oficinas de los Gobiernos civiles de las provincias de Almería y Barcelona; en la inteligencia de que no serán admitidos los que por efecto de la fundicion ú otra causa contengan prominencias, vacíos ú otros defectos por pequeños que sean.

3. Cada quintal de plomos habrá de darse envasado en un cajon de madera, construido por cuenta del contratista, con la solidez necesaria para su trasporte, y conforme à las muestres que asimismo estarán á la vista en los puntos indicados.

4. La cantidad de plomos ya expresada habrá de entregarse concluida por el contratista el dia 1.º de Enero del año próximo de 1862.

5. La entrega de los plomos y sus envases se verificará en la Administracion de la Aduana de Almería ó Barcelona, donde resida el fabricante, por cuyo Administrador ó persona por él señalada serán reconocidos, tanto los plomos como sus envases, y desechados de unos y otros los que no resulten con les requisites de agnados,

quedando en la obligación el contratista de reponer las faltas en un breve termino.

6.º Hecha la entrega total, y aprobades que sean los plomos y envases por consequencia del reconocimiento indicado en la condicion anterior, cesará la responsabilidad del contratista à quien se expedirá por el Administrador un documento que asi lo acredite para que le sir-

va de comprobante al reclamar el pago de su importe. 7. Si el rematante no entregase toda la cantidad de plomos con sus correspondientes envases en el tiempo marcado, ó dejase de cumplir las demás condiciones del contrato, se tendrá este por rescindido á perjuicio suyo; se celebrara nuevo remate bajo iguales bases, pagando aquel la diferencia de precio que hubiese del primero al segundo, y los perjuicios que se originen por la demora

del servicio. A cubrir esta responsabilidad se aplicarán las cantidades que en garantia haya depositado; y si no alcanzase, se repetirá contra sus bienes por la via de apremio y procedimiento administrativo de que hablan los artículos 11 y 12 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de

4850, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma, y la renuncia absoluta de todos los fueros y privilegios par-

No presentindose proposicion admisible para el nuevo remate, el Gobernador de la provincia hará construir por cuenta de la Hacienda los plomos referidos y sus envases, á perjuicio tambien del mismo rematante, con todas sus consecuencias.

8.4 Los gastos de conduccion y demás que se originen hasta la entrega de los plomos y envases en la Adminis-tración de la Aduana serán de cargo del contratista. 9.º Tambieu será de cuenta del rematante la traslacion material de los p'omos que deben servir para las demás Aduanas del reino desde la de la capital donde el remate tenga efecto hasta dejarlos á bordo del buque que se designe y los gastos á aquellas consiguientes, á cuyo fin ampliara la proposicion fijando el premio por

cuyo fin ampliará la proposicion fijando el premio por este servicio.

10. El precio máximo que la Hacienda satisfará por cada quintal de plomos y su envase será el de 120 rs. por los de preciuto y 150 por los de marchamo, no admitiéndose proposicion que exceda de las cantidades señaladas, y adjudicándose el remate á la más ventajosa.

11. El pago tendrá lugar en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona ó Almería al mes siguiente de haberse hecho la entrega, si esta se hubiese verificado ántes del dia 14, y si no al otro mes en conformidad del sistema de distribucion de fondos que actualmente se observa. tualmente se observa.

12. Las proposiciones para esta subesta se presentarán en plieges cerrados, literalmente acregladas al modelo que al final se inserta, y autorizadas con las firmas de los que las hagan ó sus apcuerados, llenando en letra y no en guerismos los fuecos que quedan en blanco; en la inteligencia de que serán desechadas las que no marquen terminantemente el precio de cada clase de plo-mos con sus envases y el tiempo en que se han de dar construidos.

13. No se admitirá pliego alguno al cual no se acompañe documento que acredite haber depositado préviamente en la Tesorería de provincia 6.000 rs. en metálico, acciones de carreteras, ó triple cantidad en títulos del 3 por 100 consolidado ó diferido.

Concluida la subasta, se devolverán en seguida los referidos documentos de depósito, excepto el de aquel á cuyo favor hubiese quedado el remate.

14. El acto se celebrará ante los Gobernadores de las provincias de Almería y Barcelona, con asistencia de los Administradores de las Aduanas respectivas, de los Promotores fiscales y Escribanos de Hacienda, el dia 5 del mes de Octubre próximo, prévios los oportunos anun-cios en la Gaceta oficial, Boletines de las provincias mencionadas y por edictos en los sities públicos de costum-

Dará principio à la una de la tarde del dia designachicion à las condiciones 12 y 13 y pasado dicho técmino se procederá à la apertura de les pluges presenta-dos por los licitadores, declarando à su presencia la ad-

judicación al mejer postor. 15. Si resultase empate entre dos ó más proposicio-nos, se abrirá seguidamente nueva licitación á la voz por espacio de media hera, pero sob entre los autores de las propuestas que limbieren causado el empate. Si resultase empaio en los registes que deben cele-

brarse en Barcelona y Almería, se adjudicará el servicio al que la suerie designe, cuyo acto se celebrara en la In-rección general de Aduanas y Aranceles. 16. Aquel á cuyo favor se declare la adjudicación, á

los ocho dias siguientes al en que se de conocimiento de la aprobación de la subasta por la Superioridad ampliará el depósito de que se habla en la condicion 43 á 12.000 reales en metálico ó su equivalente en acciones de carreteras ó títulos del 3 por 100 al precio de cotizacion del octavo dia anterior al en que se verifique.

Los documentos que acrediten el depósito y su am-pliación se conservarán en el expediente como garantía del contrato, y solo serán devueltos cuando haya sido admitida la total entrega de plomos y envases despues del

reconocimiento de que trata la condicion 5.º Dentro de los mismos ocho dias otorgará además la correspondiente escritura de obligación y fianza á satisfaccion de los referidos Sres. Gobernadores, y presentará en la Administracion de la Aduana una copia auterizada en forma legal, todo á su costa.

Cuando el rematante no cumpliese las condiciones que debe lleuar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término que se señala, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante, se celebrará nuevo remate bajo iguales condiciones; pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo. Satisfará tambien los perjuicios que hubiere recibido el Estado por la demora del servicio. 17. La adjudicación de este contrato se someterá á la aprobacion de S. M., considerándose sin valor ni efecto

hasta que la haya obtenido y sea comunicada. Modelo de proposicion.

De conformidad con el pliego de condiciones publicade en la Gaceta núm del dia...., en el Boletin ofi-cial de esta provincia núm...., y en el Diario de Avisos de esta capital núm...., el que abajo firma, vecino de...., se compromete à construir con destino al sello de los géneros y efectos en las Aduanas del reino 300 quintales de pleme para precinto y 300 para marchamo, con su correspondiente envase ó cajon cada uno. al precio de rs. vn.... quintal de los primeros, y reales vellon..... de los segundos, y entregarlos en la Administracion de Aduanas de esta provincia el dia 1.º de Enero de 1862, adhiriéndose además y sometiéndose en un

todo á las condiciones en dicho pliego expresadas. Tambien se obliga á verificar de su cuenta la trasla-ción material desde la "Aduana de esta capital hasta á bordo del baque que se designe de les cajones con plomos destinados á las Aduanas del reino por el precio

(Feeha y firma.)

Madrid 24 de Agosto de 1861. - El Director general, Romualdo L. Baliesteros.

Direccion general de Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por Real órden de 19 del

del próximo mes de Setiembre, á las dece de su mañana, para la adjudicción en pública subasta de las obras de un trozo de la carreiera de primer órden de Orense à Ponferrada, comprendido entre el pueblo de la Rua y el puente de Bibey en aquella provincia, cuyo presupuesto es de 2.720.348,05 rs.

La subacta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa ci Ministerio de Fomento, y en Orense ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ámbos puntos de manificato, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exectamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de censignarse préviamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 136.000 rs. en dinero o acciones de caminos, ó bien en efectes de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieen al de su cotizacion en la Bolsa et dia anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada plicgo el documento que acredite haber realizado el depósito

del modo que previene la referida instruccion. En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones

segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 500 rs.

Madrid 22 de Agosto de 1861.—El Director general de

Modelo de proposicion.

Obras públicas, José F. de Uría.

D. N. N., vecino de....., enterado del anun-cio publicado con fecha 22 de Agosto último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de un trozo de la carretera de primer órden de Orense á Ponferrada comprendido entre el pueblo de la Rua y el puente Bibey en aquella provincia, se compromete à tomar à su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 del actual, esta Direccion general ha señalado el dia 20 del próximo mes de Setiembre, á las doce de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras que faltan por ejecutar en los trozos de la carretera de primer órden de Salamanca á Cáceres y parte de esta provincia, comprendida entre Baños y Aldea Nueva, cuyo presu-

puesto es de 520.504 rs. 73 cénts. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Cáceres ante el Gobernador de la provincia, hallán dose en ámbos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglandose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 26.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones do, recibiéndose por espacio de una hara, bajo numeracion correlativa, las proposiciones que se presenten con
segunda licitación abierta en los términos prescritos por iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una la citada instrucción sien ménos de 500 rs., quedando las demás á voluntad de

os licitadores siempre que no bajen de 100 rs. Madrid 22 de Agosto de 1861.-El Director general de Obras públicas, José F. de Uría.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio pu-dicado con fecha 22 de Agosto último, y de las condicioues y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública sebasta de las obras que faltan por ejecutar en los trozos de la carretera de primer órden de Salamanca a Cáceres y parte de esta previncia, comprendida entre Baños y Aldea Nueva, se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion a los expresados requisitos y condiciones, por la canti-

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó meorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecucion de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto per Real órden de 22 del actual, esta Direccion general ha señalado el dia 27 del próximo mes de Setiembre, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo sétimo de la carretera de Boceguillas á Segovia, bajo el tipo de 1.263.442 rs.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Segovia ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ámbos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspon-

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglandose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 63.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deu-da pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 500 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 100 rs. Madrid 26 de Agosto de 1861.-El Director general de

Obras públicas, José F. de Uría.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Agosto último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo sétimo de la carretera de Boceguillas à Segovia, se compromete à tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejo-

rando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Gobierno de la provincia de Gerona.

Seccion de Fomento.

No habiéndose presentado licitadores á tomar parte en la subasta celebrada el dia 19 del actual, del acopio de materiales para las obras de conservacion de la carretera de segundo órden de Barcelona á Rivas, seccion da Vich a Ripoll, en esta provincia, durante el presente año, he dispuesto de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 de la instruccion de 1.º de Diciembre de 1858, que se proceda á nueva licitacion, á cuyo efecto se señala el dia 6 del próximo mes de Setiembre, á las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de este Gobierno de provincia.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 13 de Marzo de 1852, en esta capital, ante mi autoridad, hallandose de manifiesto, en la seciguales se celebrará, unicamente entre sus autores, una cion de Fomento, para conocimiento del público, el pre-

supuesto detaliado y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata. Las obras objeto de la misma, la carretera á que corresponden y el presupuesto de los acopios se designa en la

Nota que se inserta á continuacion. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantía para tomar parte en la licitacion será del 1 por 100 del presupuesto de la obra. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones

de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que lo acredite.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, fijándose la primera puja por lo ménos en 500 rs, y quedando las demás á voluntad de los interesados.

Gerona 21 de Agosto de 1861. El Gobernador, José de Urbistondo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha de.... de 1861 y de los requisitos y con diciones que se exigen para la adjudicación en públi ca subasta de los acopios necesarios para la conserva-ción de la carretera de....., se compromete á tomar á su cargo las referidas obras, con estricta sujecion á los

expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

CONSERVACION.

Rs. cénts. Carretera de segundo órden de Barcelona

á Rivas, seccion de Vich á Ripoll.-Trozo único.-Desde el torrente Vilar-

devó á Ripoll......Gerona 21 de Agosto de 1861.—Urbistondo. $45.976^{\circ}95$

Gobierno de la provincia de Barcelona

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Arenys de Mar, dotada con 5.000 rs. vn. anuales, por dimision del que la obtenia.

Los que aspiren á ella pueden presentar sus solicitu-des documentadas al Presidente de dicha corporacion dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial y Gaceta de Madrid, y trascurrido que sea se proveerá la plaza con arreglo á las prescripciones del Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Barcelona 21 de Agosto de 1861.-Ignacio Llasera.

Gobierno de la provincia de Tarragona.

Hallandose vacante la plaza de Secretario del Avuntamiento del pueblo de Pallaresos, detada con el sueldo de 4.200 rs. anuales, se anuncia al público para que los aspirantes à ella dirijan sus solicitudes al Alcalde de dicho pueblo dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que se inserte el presente anuncio en este periódico oficial.

Tarragona 22 de Agosto de 1861.—Santiago L. Dupuy.

Ayuntamiento constitucional de Guadalajara.

Por acuerdo de esta corporacion municipal, y autorizada competentemente por la Superioridad, se saca á pública subasta la ejecucion de las obras de decorado interior, variacion de localidades y efectos del teatro de esta capital, comprendidas en el presupuesto formado al intento, importante la suma de 37.284 rs. 34 cénts.

El remate tendrá lugar en los estrados de S. E. Ilustrísima el dia 7 del próximo Setiembre, de once á doce de su mañana, con sujecion á dicho presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que obran de manifiesto en su Secretaría para los que gusten ente-

rarse de su contenido. Guadalajara 22 de Agosto de 1861.-El Alcalde Presidente; Gregorio García Martinez.-Por acuerdo de S. E. Ilustrísima, Vicente Corrales, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Lérida.

Acordado por el Ayuntamiento de esta capital estable cer el alumbrado por gas, ha resuelto abrir licitacion y formalizar el contrato con la empresa ó persona que más ventajas ofrezca en la subasta que se verificará á las do-ce de la mañana del dia 25 de Setiembre próximo en el salon de la Casa Consistorial, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Avuntamiento.

Lo que se hace saber al público para que los que quieran entender en dicha subasta puedan presentar sus proposiciones en la Secretaría de esta corporacion ántes de las doce del expresado dia, prévio el depósito de que trata el art. 22 del reserido pliego. Lérida 22 de Agosto de 1861.-El Alcalde Presidente.

Manuel Fuster.

Modelo de proposicion.

El que suscribe; vecino de....., se obliga à nom-bre propio ó en representacion de la sociedad..... (segun los casos) á prestar el servicio del alumbrado público de gas en Lérida por la suma de.... rs.... céntimos (las cantidades en letra) por hora y luz de las que han de constituir dicho alumbrado, con sujecion al pliego de condiciones que rige para el presente contrato, y para el efecto acompaña carta de pago del depósito que el mismo exige.

(Fecha y firma.)

Ayuntamiento constitucional de Medellin.

D. Juan Damian de Tena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Medellin. Autorizado el Ayuntamiento que presido por el señor Gobernador de la provincia para trasladar la feria que anualmente ha venido celebrandose en esta villa en los dias 6, 7 y 8 del mes de Setiembre á los dias 29 y 30 de dicho mes y 1.º del de Octubre, se hace saber por el presente para el debido conocimiento del público, advirtiéndose que el magnifico abrevadero que ofrece á toda clase de ganados el rio Guadiana, en cuyas márgenes se celebra, y la buena localidad del rodeo, la hacen inme-

Medellin 22 de Agosto de 1861.-Juan Damian de Tena. Bartolomé Monroy, Secretario.

Venta de Bienes desamortizados.

PROVINCIA DE MADRID.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1853, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el dia 4 de Setiembre de 1861, de

doce à una de la tarde, en las Casas Consistoriales de esta corte, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mediodía y Escribano D. Rafaél Cesas.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.-Rústicas. PARTIDO DE COLMENAR VIEJO.

Chozas de la Sierra. MENOR CUANTÍA.

Número 7.258 del inventario.-Un terreno de labor y pastos, dividido por su naturaleza, al punto nombrado cabecera de Vallejoncillo, del mismo término y procedencia del anterior, que lleva Francisco Maure, y es de segunda y tercera y secano; su cabida 50 fanegas, equivalentes à 17 hectareas, 12 areas. Linda N. Mojonera del allo de la cerca del Concejo, M. otra de Anacleto Peña, L. y P. caminos: ha sido tasada en 5.000 rs., y capitalizado por la renta de 200 que han graduado los peritos en 4.500 rs.: tipo para la subasta su tasacion.

Núm. 7.259 del inventario.— Un terreno de labor y pastos, dividido por su naturaleza, al punto nombrado Pradera de Chozas, del mismo término y procedencia del anterior, que lleva Cándido Santa Marina, y es de segunda y tercera y secano; su cabida 50 fanegas, equivalentes à 17 hectaress, 13 areas. Linda N. mojonera del Carrascal, M. mojonera del cerril del Moral, L. cercas de Pascual Corral, P. camino: ha sido tasado en 8 000 rs., y capitalizado por la renta de 320 que han graduado los peritos en 7.200 rs.: tipo para la subasta, su tasacion. Nota. Dentro de esta finca existe una fuentecita de

aguas temporales y se halla hácia el camino. Núm. 7.260 del inventario.—Un terreno de labor y

pastos, al punto nombrado Alto de la cerca del Concejo, del mismo término y procedencia del anterior, que lleva Francisco Maure, y es de segunda y tercera y secano; su cabida 50 fanegas, equivalentes à 17 hectareas, 12 areas Linda N. terreno de Romualdo Maure y Anacleto Peña, M. cabecera de Vallejoncillo, L. y P. caminos: ha sido tasado en 5.000 rs., y capitalizado por la renta de 200 que han graduado los peritos en 4.500 rs.: tipo para la subasta, su

Núm. 7.261 del inventario. - Un terreno de labor y pastos, dividido por su naturaleza, sito al punto nombrado Prado de la Gruz, del mismo término y procedencia del anterior, que lleva Roman Sanz y otros, y es de tercera y secano; su cabida 45 fanegas, equivalentes à 45 hectáreas, 40 áreas, 80 centiáreas. Linda N. mojonera del terreno del Vallejo Escuero, M. término de Colmenar y arroyo, L. camino, P. arroyo y término de Colmenar : ha sido tasado en 4.500 rs., y capitalizado por la renta de 470 que han graduado los peritos en 3.825 rs.: tipo para la subasta, su tasacion.

Núm. 7.262 del inventario.-Otro terreno de segunda tercera clase y secano, de iguales condiciones, término procedencia que el anterior; lo llevan Romualdo Maure y Anacleto Peña. Linda al N. terreno de la salida del char-con, M. otro del alto de la cerca del Concejo L. y P. ca-minos; su cabida 50 fanegas, equivalentes á 47 hectáreás y 12 centiáreas: ha sido tasado en 5.000 rs. vn. en venta, y capitalizado por la renta de 200 que le han graduado los peritos en 4.500 rs. vn.: tipo para la subasta,

la tasacion. Núm. 7.263 del inventario. - Otro terreno de igual clase, condiciones, término y procedencia que el anterior, sito al punto nombrado Salida del charcon; su cabida 42 fanegas, equivalentes á 13 hectáreas, 38 áreas y 8 centiáreas: ha sido tasado en 4.200 rs. vn. en venta. y capitalizado por la renta de 170 que le han graduado los peri-

tos en 3.825 rs. vn.: tipo para la subasta, la tasación. Núm. 7.264 del inventario.— Otro terreno de igual clase, condiciones, término y procedencia que el ante-rior, sito al punto nombrado Vallejo Escuero, le lleva Roman Sanz. Linda al N. otro de Teodoro García, M. mojonera del terreno del prado de la Cruz , L. el camino v P. término de Colmenar: su cabida 50 fanegas, equiva-lentes á 47 hectáreas y 42 áreas: ha sido tasado en 5.000 reales vellon en venta, y capitalizado por la renta de 200 que le han graduado los peritos en 4.500 rs. vn.: tipo para la subasta, la tasacion.

Madrid 4 de Agosto de 1861.-El Comisionado principal de Ventas de Bienes nacionales, Lorenzo Moret,

PROVINCIA DE BURGOS.

Retasa en quiebra.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta pro-vincia, y en virtud de las leyes de 4.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 4 de Setiembre de 1861, y hora de las doce de su mañana, ante el Sr. Juez de primera instancia y Escribano mencionados.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.—Rústicas.

PARTIDO DE ROA Y LERMA.

MAYOR CUANTÍA.

Núm. 417 y 419 del inventario.-Una suerte de 34 tierras, en Nava de Roa, pertensciente à sus propios, al Arenal, Las Fuentes, Somonte y otros términos, que linda por Norte baldio. Mediodía Ignacio de la Torre y Andrés Liras, de 149 fanegas, 7 celemines de tercera. sin que produzca renta por poscerlas varios vecinos en concepto de oraniles, los cuales no satisfacen cantidad alguna; fué calcuada por los perites en 1.201 rs., y tasada en 34.380: fué subastada el 22 de Junio de 1859 en D. Tomás Rico, segun adjudicacion de 16 de Setiembre siguiente, y no habiendo satisfecho el primer plazo, fué anunciada nuevamente para el 3 de Diciembre de 1860; mas como no se presentase licitador, se anunció para el 9 de Abrilde 1861 por los 27.090 rs. de su capitalizacion; y no habiéndose presentado tampoco licitadores, la Junta superior, en 3 de Junio próximo pasado, acordó la retasa, que ha sido verificada en 25.200 rs., tipo para la subasta.

Núm. 4.332 del inventario. - Una sperte de 141 tierras en Santa María del Campo, perteneciente á sus propios, al camino de Valdecubilla, la Huelga, Castillo de Torremoronda y otros; surca por Regañon camino y egidos, Sur y Cierzo egidos, Abrego camino de Peral, con 3 árboles de aliso en una finca, de 282 fanegas, 3 celenines de tercera, 58 hectáreas, 93 áreas: calculada su renta en 4.073 rs., ha sido tasada en 21.470, y capitalizada en 24.142 rs. 30 céntimos, tipo para la subasta. Búrgos 18 de Julio de 1861—El Comisionado, Dioni-

PROVINCIA DE BARCELONA.

Por disposicion del Exemo. Sr. Gobernador civil de esta rovincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 4855, I de Julio de 1856 é instrucciones para su complimieno, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se diá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 4 de Setiembre préximo, á las doce, ante el Sr. Juez de primera instancia y Escribano mencionados.

BIENES DEL ESTADO.

Estado.—Urbanas. MAYOR CUANTIA.

Ciaco solares marcados con las letras K, L, M, N y O de los que se comprenden en la manzana señalada con el núm. 28 en el plano general de ensanche de esta ciudad, aprobado por Real órden de 7 de Junio de 1859: pertenecen al Estado como procedentes de las demolidas murallas de esta dicha ciudad, y su division fué apro-bada por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado con fecha 3 de Junio próximo pasado. Lindan los terrenos que posee el Estado en la manzana de que se trata al N., E. y S. con terrenos del mismo y al O. con prédios del Hospital de Santa Cruz, con otros de D. Felipe Beltran y con otros de D. Manuel Gibert, y los solares que se venden en virtud del presente anuncio son los que á continuacion se expresan; advirtiendo que si bien los compradores pueden utilizarse de todo el material de obra y escombros que encuentren en la planta de cada solar que adquieran y en la semicalle que á él dé frente, en cambio con la adquisicion de solo el área de cada uno de dichos solares contraen la obligacion de costear por una vez los gastos de explanacion. pavimentacion y subsuelos de la indicada semicalle, á tenor del proyecto aprobado y de los perfiles longitudinal y trasversal, que estarán de manifiesto en esta co-

dar valor á cada uno de les citades solares. Núm. 75 del inventario.-Solar letra K de la expresada manzana: la figura que forma es un rectángulo, cuya línea de fachada de 18,60 metros, por la de fondo de 56,50 metros, dan una superficie de 1030,90 metros: linda á N. con los solares B, L, al E. con la Gran via, al S. con el solar J, y al O. con el solar A: ha sido tasado en venta para la edificacion en 94.581 rs., ó sea al precio por metro de 90 rs.; y no pudiendo ser capitalizado por no producir actualmente renta alguna este terreno, servirá de tipo para la subasta la tasacion.

mision, cuyas circunstancias se han tenido en cuenta al

Núm. 76 del inventario. - Solar señalado con la letra L de la referida manzana: su figura es un rectángulo, cuya línea de fachada de 14 metros, por la de fondo de 56 59 metros, dan una superficie de 791 metros : linda á Norte con los solares C, M, al Este con gran via, al Sur con solar K y at O. con los solares A, B C: ha sido tasado en venta para la edificacion en 71.190rs., ó sea al precio por metro de 90 rs., y no pudiendo ser capitalizado por no producir actualmente este terreno renta alguna, se saca à subasta por el valor de tasacion.

Núm. 77 del inventario.—Solar letra M. de la indicada manzana núm. 28: la figura que describe es un rectángulo cuva linea de fachada de 14 metros, por la de fondo de 56,50 metros, dan una superficie de 791 metros: linda á Norte con los solares D, N, al Este con la Gran via, al Sur con el solar L y al Oeste con los solares C. D; ha sido tasado en venta para la edificación en 71.490 rs.. ó sea al precio por metro de 90 rs.; y no pudiendo ser capitaliza-do por no producir actualmente este terreno renta alguna, se saca á subasta por el valor de tasacien.

Núm. 78 del inventario. - Solar letra N de la mencionada manzana: afecta la figura de un rectángulo, cuya línea de fachada de 22,40 metros, por la de fondo de 19,20 metros, dan una superficie de 430,08 metros. Linda à N. con calle ordinaria, al E. con el solar O, al S. con el solar M y al O. con el solar F: ha sido tasado en venta para la edificacion en 38.707,20 rs., ó sea al precio por metro de 90 rs., y no pudiendo ser capitalizado por no produ cir este terreno reuta alguna en la actualidad, la tasacion

será el tipo para el remate. Núm. 79 del inventario.—Solar letra O de la misma manzana núm. 28: la figura que forma es un pentágono de fachada y fondo irregular, con una superficie de 556,72 metros. Linda á N. con calle ordinaria, al E. con la granvia, al S. con la misma y solar M., y al O con los sola-res M., N: ha sido tasado en venta para la edificación en

50.104,80 rs., o sea al precio por metro de 90 rs.; y no pudiendo ser capitalizado por no producir este terreno renta alguna, se saca á subasta por el valor de tasacion Madrid 3 de Agosto de 1861.-Lorenzo Moret.

PROVINCIA DE OVIEDO.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de las leves de 1.º de Mayo de 1855. 11 de Marzo de 1839 é instrucciones para su cumplimiento y Real órden de 21 de Marzo de 1860, se saca á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, el censo siguiente:

Remate para el dia 4 de Setiembre de 1861, á las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de Madrid, ante el Sr. Juez de primera instancia y Escribano

CENSOS DE CORPORACIONES CIVILES.

PARTIĐO DE LA CAPITAL. Propios sobre fincas rústicas. MAYOR CUANTIA.

Núm. 449 del inventario.— El dominio directo de un foro de 1.000 rs. de rédito, impuesto sobre un prado de-dicado á Jardin Botánico, sito en el campo de San Francisco de esta ciudad, que lo paga la Universidad literaria de la misma al Exemo. Ayuntamiento constitucional de este concejo. Se ha capitalizado al contado al 6,50 céntimos por 100 en 15.389 rs. 24 céns., y á pagar en nueve años y 10 plazos iguales al 4,80 cénts. por 100 en 20.836 reales 34 cents, cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasti.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fuesen rematadas las expresadas fincas lo pagará el mejor postor á quien se adjudicarán en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los 13 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3. Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el misme otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo este hacer el pago del 30 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual; en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4. Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna ; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina. 5. Los derechos de expediente hasta la toma de po-

sesion serán de cuenta del rematante. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interes rse en la adquisición de las referidas

NOTAS.

1.1 Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instruccion pública cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á les provincias y á los pueblos.

2. Son bienes del Estado los que llevan este nom-

bre, los del Clero, los de Instrucción pública superior cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado y los del secuestro del ex-Infante D. Cárlos, los de cofradías, obras pias, santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los indivíduos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, orígen ó cláusulas de su fundacion, á excepcion de las capellanías colativas de sangre.

Oviedo 48 de Julio de 1861.-El Comisionado principal, Ceferino García de Taranco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Gregorio Mazorra, primer suplente de Juez de paz de este distrito y Regente del Juzgado de primera instancia del partido por indisposicion del propietario, de que dá fé el infrascrito Escribano.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Augusto Fritschi, Ingeniero director que ha sido de las minas de Puente Viesgo por la compañía Bernier, para que en el preciso término de 30 dias se presente en este Juzgado á prestar declaración de inquirir en la causa que contra él y otros se sigue en el mismo sobre allanamiento de morada, pues si lo hiciere se le oirá y administrară juscicia, y pasado dicho plazo sin verificarlo se procederá en dicha causa sin más citarle en su ausencia y rebeldía parándele el perjuicio consiguiente.

Dado en Villacarriedo á 23 de Agosto de 1861.-Gregorio Mazorra =Por su mandado. Dionisio Velez.

Licenciado D. Melquiades de Rezas y Azuela, Juez de primera instancia de esta villa de Potes y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ramon Castillo, natural de Villada de Campos, para que se presente en este Juzgado dentro del térmico de 45 dias siguientes al en que se anuncie este llamamiento en la Gaceta del Gobierno, á fin de serle notificado un auto dictado á 3 de Abril último en causa de oficio que se le formó sobre heches ofensivos al pudor y buenas costumbres; con prevencion de que si no lo hiciere en dicho término, además de pararle el perjuicio consiguiente, será tenido como desobediente á los mandatos de la Autoridad.

Dado en Potes á 21 de Agosto de 1861.=Melquiades de Rozas y Azuela.=Por su mandado, José Garcia de la Foz. 5334

En virtud de providencia del Sr. D. Rafaél Serrano, Juez de paz del distrito de las Vistillas de es ta corte, encargado interinamente del de primera instancia del mismo distrito, refrendada del Escribano del número de la misma D. Tomás Bande, recaida en expediente promovido á instancia de la parte de Doña María Eustaquia de las Puentes y Alvarez sobre que se declare extinguida v caducada una obligacion al pago de 10.700 rs. con su interés de 5 por 100 anual constituida por D. Ramon Gutierrez y Doña María Teresa Alvarez á favor de D. Dionisio Antonio Prieto en escritura de 7 de Febrero de 1825 ante el Notario D. José Antonio del Barrio, bajo la hipoteca de media casa que pertenecia á la Doña María Teresa de la situada en esta poblacion y su calle de San Juan, núm. 6 antiguo, 3 moderno, de la manzana 239, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á reclamar la efectividad de dicha obligacion, para que dentro del término de 30 dias, contados desde el siguiente á la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten á deducirlo en forma en el citado Juzgado y Escribanía; bajo apercibimiento de que no verificandolo le parará el perjuicio que haya

Madrid 22 de Agosto de 1861.-Tomás Bande.

D. Antonio Alix, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alicante y su partido. Por el presente hago saber que el dia 6 del entrante mes de

Setiembre y once horas de su mañana, por remate público que tendrá efecto en las puertas de la casa Juzgado, se procederá á a venta en favor del mejor postor de las fincas siguientes: Una hacienda titulada Casas del Marqués, situada en el tér-

mino de esta ciudad, partida de Monegre, compuesta de una casa baja con habitacion para el colono, con zaguan, cocina, cuartos cuadra, pajera, cobertizo, corral descubierto y algibe, y de 800 tahullas de tierra secana, 400 cultivadas y las restantes incultas y montuosas que sirven de vertientes, y lindan por Miediodía con tierras de José Ferrandiz y otros. Levante con la de Manuel Lledó, Norte con montes de Coll de Monegre hasta la Covetafumá y con término de Jijona, Poniente con las de José Lilló y otros, justipreciado tedo en 30.520 rs.

Un trozo de tierra llamado Hoya de los Guardas, partida del mismo nombre, término de esta ciudad, comprensivo de 94 tahullas, que linda por Poniente con tierras de Sebastian Sereix, rio de Jijona, Levante con las de Francisco Torregrosa, Mediodía con las de D. Rafaél Pascual, y Norte con lomas, justiprecia-Otro trozo de tierra secana llamado de la Tia María, situado

de 48 tahullas, que linda con tierras de José Giner, José Valor, Francisco Alberola y montes, justip: eciado en 7.500 rs. Otro trozo de tierra secana llamado Oya dels Alemáñs, sito en el término de esta ciudad, partida de Monegre, comprensivo de 24 tahullas, que linda con tierras de José Asnar, Antonio

Plocamigues, lomas, montes y camino de Jijona, justipreciado

en el término de esta ciudad, partida de Monegre, comprensivo

Una casa de habitación y morada, situada en la calle de la

Villa Vieja de esta ciudad, marcada con el núm. 11: sus imdes por un lado con el edificio Instituto, casita de la misma testamentaría de los Sres. Marqueses de Beniel y calle del Instituto, por el otro con casa accesoria de la misma testamentaría, con la de D. José Alacio y otros, y por espaldas, calle de la Balseta, cuyo edificio es comprensivo de piso bajo, entrada principal y segundo; sus comportamientos en general en ámbos pisos, con salas, alcobas, gabinete, cuartos, comedor, cocina, dispensa, caballeriza, pajar, cuarto para mulero al nivel del piso principal, se halla un espacio subdividido en dos jardinitos con pasillos de comunicacion á un algibe que ántes tomaba agua de la fuente pública, y otro espacio destinado para baño, tasada en 140.314 reales_e propias dichas fincas de la testamentaria del Sr. D. Antonio Pascual, Marqués que fué de Beniel y Peñacerrada, y en cuyo remate no se admitirá postura inferior á la del justiprecio, pues así lo tengo mandado en providencia de 14 de los corrientes en el expediente de jurisdiccion voluntaria promovido á instancia de D. Francisco Heredia, Procurador de D. Mariano Pascual, v D. José Crayvinquel, Procurador de Doña Consuelo Pascual y curador de Doña Angustias Pascual y demás hermanos, hijos del difunto D. Luis Pascual.

Alicante 46 de Agosto de 4861.-Antonio Alix.-Por su mandado, Vicente Izquierdo y Champourin.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, refrendada por el Escribano de anmero que suscribe, se senala para la subasta de diferentes herras pertenecientes al concurso de D. Antonio Ruffino Cogolfudo, sitas en términos de Vallecas y Madrid, el dia 28 de Setientose próximo, á las once de su mañana; advirtiendose que el que desee adquirirlas se le facilitarán cuantos datos necesite en el estudio del infrascrito calle del Bonetillo, núm. 1, principal, de nueve á cuatro de la tarde.

Madrid 23 de Agosto de 1861.-Jerónimo Montesiños. 5541

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Parece que el Emperador de Austria ha manifestado que permanecerá neutral con respecto al conflicto entre Herzegowina y Turquía. Por el contrario el Príncipe de Servia ha resuelto apoyar á los mon-

tenegrinos si fuesen acometidos en su país. Anuncian de Pesth (Hungría) el 22 que en la sesion celebrada aquel dia por la Dieta leveron los Presidentes de las Cámaras el rescripto Real disol-

viendo aquella Asamblea. Hé aquí su contenido:

« Considerando que la Dieta húngara no ha correspondido á las invitaciones que se le han dirigido: Considerando con profundo sentimiento que no podemos esperar de la Dieta, que de tal manera

lesconoce su deber con menoscabo de todos los intereses, una accion ulterior conveniente para Hungría: Declaramos terminantemente rotos los arreglos posibles, porque no podemos acceder á pretensiones que traspasan los límites regulares, y en vírtud del presente rescripto, disolvemos la Dieta, reser-

vándonos el convocar otra, si las circunstancias no

lo impiden, en el término de seis meses.» Escriben de Constantinopla el 12 que la corveta de vapor de la marina rusa Yastreb habia fondeado la vispera en el puerto, procedente de Nicolaieff. Es una de las cuatro corbetas que se haliaban en construccion al celebrarse el tratado de París. Las tres restantes son las denominadas Sokol, que forma parte de la escuadra rusa en el Mediterráneo, la Wieno y la Woin que se están concluyendo en la actua-

La Yastreb es una magnífica corbeta provista de excelente máquina, y armada con cañones rayados del último modelo. El Príncipe Labanoss, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Rusia en Constantinopla, ha ido á bordo con objeto de ver el buque, el cual se dirigiria el 43 para Smirna y en seguida al Pireo.

Por telégrafo se sabe que el trasporte misto Moselle llegó el 17 á Beyrouth procedente de Tolon conduciendo material de repuesto para la escuadra fran-

En el país se disfrutaba tranquilidad completa: se ha resuelto llevar á cabo la organizacion de la fuerza indígena encargada de sostener el órden en el Líbano, la cual se compondrá de 1.500 zapties (gendarmes) organizados como los de Constantinopla, en donde prestan relevantes servicios. Los zapties del Líbano cuidarán exclusivamente de mantener la tranquilidad en la montaña. Todavía no estaba nombrado el Jefe; y cuando esté designado, Daoud-Bajá se ocupará en nombrar los Gobernadores particulares que, segun parece, serán siete para aquel ter-

La escuadra francesa desplegaba grande actividad, recorriendo la costa incesantemente los buques de guerra que la componen, endeando el pabellon

francés. El Vicealmirante se dirigió recientemente á Nazareth y al lago Tiberiade para juzgar personalmente de la situacion en que se halla la Palestina, en donde se disfruta tranquilidad completa. Durante aquella excursion permaneció el buque Bretagne á la vista de Caiffa excitando la admiracion de los natu-

El 46 recibió Fuad-Bajá de Constantinopla un despacho anunciándole que Mehemed-Djemil-bey habia sido nombrado, durante la ausencia de Fuad, Ministro interino de Negocios extranjeros, y que el Sultan deseaba que permaneciera en Siria por espacio de algunos meses más. Creiase por lo tanto que Fuad-Bajá no saldria de Beyrouth antes del mes de Enero próximo.

----CRONICA EXTRANJERA.

Exposicion italiana.-La que va à celebrarse este año en Florencia será un acontecimiento importante para Italia, porque dará á conocer el estado de cultura y civilización de aquel país, demostrando los medios y recursos propios con que cuenta para desarrollar los gérmenes de su riqueza y prosperidad. Las noticias que recibimos nos hacen presentir que estimulados los industriales y artistas italianos por el laudable deseo de enaltecer la patria comun, se esforzarán en que su exposicion abunde en toda clase de objetos, no solo de bellas artes, en que ninguna nacion supera á Italia, sino de la agricultura, que progresa allí rápidamente, y de la industria fabril, próspera y floreciente en algunas comarcas de tan privilegiado suelo.

Para que nuestros lectores puedan formar idea de la indole de esta exposicion, creemos oportuno darles á conocer cómo han sido clasificadas varias de sus secciones. La parte agraria se divide en las siguientes clases:

Ganado vacuno; para labor, para leche, para engor-

Ganado caballar; para carrera, para silla, para carruajes de lujo, para carros, misto. Ganado lanar; para lana fina; para lana ordinaria, para

leche, para engordar, misto. Ganado de cerda; para pasto, para pocilgas. Volateria; para huevos, para carne, mista. Insectos; gusanos de seda, abejas.

Pescados, de todos géneros. Productos agrarios y florestales; lanas, pieles, quesos y mantecas, capullos y seda, miel y cera, estiércoles, granos y harinas, aceitunas para aceite y aceite elaborado, castañas y su harina, frutas de mesa, tubérculos y raíces, heno, productos filamentosos, tintóreos y aromáticos, uvas y vinos, sidra, plantas agrarias vivas, frutas silvestres,

maná-goma, resina y otros humores, corchos y otras cortezas, carbones, madera para muebles, para grandes construcciones, para pequeñas labores, arneses de todos géneros, arados, sembradores, carros de todas especies, útiles para manipular el heno, para hacer el aceite y el vino, para trillar, para criar los gusanos de seda, para preparar el alimento de los ganados y de los trabajadores, para cardar el lino y el cañamo y otras operaciones seme-

Se formarán colecciones especiales de vinos, aceites, cereales, mármoles, minerales, materiales de construecion, sedas en bruto, lanas, cordelería y otros objetos

El departamento de bellas artes tiene veinte y tantas secciones: dibujos y planos arquitectónicos, modelos en relieve, pintura histórica, batallas, pintura de género, países, vistas y marinas, flores, frutas y animales, miniaturas y acuarelas, pinturas en esmalte, pinturas en mosaico, pinturas sobre cristal, líneas, cinceles y medal'as, grabados con buril en cobre y acero, al agua fuerte y en madera, dibujos de países y animales, dibujos de adorno con figuras como parte principal, litografía, litocromia, estátuas y bajos relieves en bronce y már-mol, escultura en madera, en plástica, modelos en cera, en yeso y en tierra cocida, labores de ornato en mármol,

Veinte y tantas Academias é Institutos de Bellas Artes de Italia se ocupan asíduamente en recibir y clasifi-car los objetos de los expositores, contándose entre estas corporaciones ilustradas las Academias de Bellas Artes de Florencia, Pisa y Luca, el Instituto de Sena, la Academia albertina de Turin, la Academia ligústica de Génova, la Academia de Milan, la Academia Carrara de Bérgamo, los establecimientos de Lovere y Pavía, las Academias de Módena, Bolonia y Parma, el establecimiento teórico-práctico de Massa, la Academia de Carrara, la escuela de Reggio, la Academia de Rávena, la sociedad nacional de Nápoles, el Instituto de Nápoles, la comision central de antigüedades y Bellas Artes de Palermo, y la Academia de Perugia.

La industria fabril figurará dignamente en la exposicion, porque de algunos años á esta parte el claro ingenio y el perseverante patriotismo de muchos hombres emprendedores han vencido los obstáculos que se oponian al planteamiento de artefactos que pudieran sostener la competencia con los géneros extranjeros que tienen abiertas las aduanas de la península italica desde que rige en ella un sistema arancelario muy próximo á la libertad de comercio. En esta noble empresa rivalizan todas las clases de la sociedad italiana, desde el humilde labriego que consiguió en 1855 preparar el heno y ven-derle à los ejércitos de Crimea más barato que los productores ingleses, introduciendo esa granjería en el país, hasta el ilustre Marques de Ginori, de una de las más an-tiguas familias de Italia, pariente del Duque de Osuna, que, consagrado á la ciencia y al trabajo, explota por sí mismo sus minas de cobre de las marismas toscanas y dirige con una constante laboriosidad su fábrica, de porcelana de Doccia, donde se construyen objetos delicados de la china tan excelentes como los de Sevres y de Sajonia, y piezas comunes de vidriado ordinario á precios ínfimos que están al alcance de los consumidores más mo-

Los dos primeros números del periódico que se dá a luz en Florencia, titulado L'Exposicione Italiana de 1861, nos parece un feliz presagio de lo que será la exposicion. Por el mérito de sus grabados pueden competir ventajosamente con La llustración de París, y contiene los re-tratos de Víctor Manuel y del Príncipe Carignano, uno de los proyectos del palacio de la exposicion, la vista de la estación de un ferro-carril de Toscana, copia de una magnifica estátua de Francisco Burlamacchi, modelada por el Profesor Ulises Cambi, de Florencia; la perspectiva del interior de la exposicion, y dos bellísimas reproducciones de mosáicos en piedra dura ejecutadas tambien en Flo-

La exposicion se abrirá probablemente el 13 de Setiembre próximo. (Constitucional.)

- La existencia de diferentes razas y castas de caballos en una tribu, especialmente en el caso de que sea algo considerable, nada tiene de extraño ni de sorprendente, porque en cuanto sabe que se encuentra en cualquier parte una yegua notable, no concibe más que un proyecto, el de apoderarse de ella á toda costa, no por compra ú otro medio amigable, sino á la fuerza, robándola: se traba al efecto un combate; y despues de la victoria, que naturalmente ha de quedar por el mayor núel vencedor lleva su audacia hasta el punto de volver à buscar à su víctima para que le diga el nombre y tribu de la yegua, y en su defecto las cualidades que la distinguen y que la han hecho adquirir tal nombradía.

Este sistema, adoptado desde tiempo inmemorial por las tribus poderosas, las ha hecho y hace sucesivamente dueñas de las especialidades más preciosas y sobresalientes de cada raza. lo cual aumenta sus riquezas y su preeminencia. En el dia se encuentran, por ejemplo, los anezes en este caso; así es que poseen caballos y yeguas de todas las razas actualmente existentes. Los caballos que de ellos proceden se dice que son

anezes; pero por lo comun se completa ó aclara añadien-

do el nombre de raza, porque la primera calificacion solo se refiere à la procedencia. No es fácil averiguar el orígen de los diversos nombres de las razas de caballos, puesto que se pierde, como suele decirse, en la noche de los tiempo. Sin embargo, es presumible que algunos, como Nodj, procedan del país en que la raza tomó orígen; otros, como Kebeich, Trefi, son los nombres de las tribus que los han producido. Hamdam, que es el nombre de una raza muy numerosa y muy apreciada, y que muchos hacen descender del tiempo del Profeta, parece proceder de la casa de Hamdan, en la que reinaron los Príncipes en Alepo en el primer siglo de la Egira; á una yegua que ofrecierou al Profeta la pusieron este nombre, que ha trasmitido à su descendencia. Despues de la caida de su poder, los descendientes de esta familia se entregaron á la vida nómada, habitando por muchos siglos, con el nombre de El-Hamdan, en el Irak-Arabia, entre Mossul y Bagdad, más cerca de esta que de aquella poblacion, en la que existian hace un siglo. Despues ha desaparecido esta tribu; y como no se encuentra El-Hamdan más que en el Yemen, donde forman una familia industriosa, es presumible, que expulsados por las vicisitudes de la fortuna,

emigrarian los últimos restos al centro de la Arabia. La costumbre de dar á los caballos los nombres de las tribus célebres que los han producido y añadir el de la raza, no debe causar sorpresa: estas indicaciones hacen veces de genealogía; y cuanto más complicadas son, más cierta es la nobleza. En el dia en Damasco se oye repetir con frecuencia los nombres de Ronalla y Feridjam para indicar la procedencia y manifestar al mismo tiem po el valor del animal; y si estos nombres no están aun adoptados como los de las razas distinguidas, procede de que son modernos: estas calificaciones no excluyen el nombre de raza, y por este metivo se dice Saklasvi de los Ronalla, como se dice un Hamdani de los Keibeich, un Oubeian de Nedi &c.

Se ha dicho que los árabes ponian un cuidado particular en el registro de las noticias genealógicas de sus caballos, que podian presentar en caso necesario, contándose cosas extraordinarias é inverosímiles que han sido creidas con candidez, á pesar de no haberlas justificado nádie. Es cierto que la historia hace mencion de los Homairs, el pueblo de la Reina de Saba en el Yemen el Hadramant, que tenia esta costumbre para sus caballos y sus familias; pero lo que puede ser cierto en época fan remota, puede muy bien no serlo en el dia. Ningun caballo de los que en la áctualidad se compran, aunque sea de los de más nombradía, tiene tal historia genealógica.

Por otra parte, personajes de Constantinopla que han estado frecuentemente en Damasco y en Bagdad, y hasta en la gran familia de los anezes con objeto de comprar caballos para su uso personal, a eguran que tales documentos ó credenciales no existen; y que cuando las han querido, han tenido que dirigirse al Jefe, el cual los mandaba extender, bastando entonces la notoriedad pública para escribirlos y darles el carácter de autenticidad, pues todos los indivíduos de la tribu conservau religiosamente en su memoria cuanto se refiere à un caballo de raza, desde el dia en que nació hasta el en que pasa á manos extrañas. Es tambien una suposicion que este escrito lo llevan dentro de una bolsita de cuero que atan al cuello del caballo, puesto que cuantas bolsitas se abren no contienen más que tierra, arena ó guijo menudo, probablemente para libertar á los caballos de los hechizos, porque los árabes son supersticiosos en extremo.

Cuantos han hablado de los caballos árabes hacen remontar su origen á las famosas yeguadas de Salomon 6 á las caballerizas de la Reina de Sabá, miéntras que los musulmanes, más modestos, al parecer, en sus preten-siones, aunque mas orgullosos, los hacen descender de las cinco yeguas ofrecidas como presente al Profeta por los Principes que reinaron en los primeros años de la Egira en diserentes provincias de la Arabia y de la Siria, y que justificaron de este modo su adhesion á la nueva

Muchas opiniones se han emitido acerca de las cinco razas producidas por las cinco yeguas del Profeta, no habiendo conformidad más que respecto de una decellas, la de Ma-anaki. Crecido es el número de las demas razas, o que se explica por la costumbre generalizada en Arabia de que toda yegua de belleza y cualidades excepcionales puede ser manantial ú origen de una nueva raza á la que trasmite su nombre: esto sucede diariamente, por cuyo medio se sustituven las razas que desaparecen.

contré à nuestra gente en el mayor desórden : apresurá-

banse los marineros á embarcar sus esteras y marmitas.

maise los marmeros a cincular de la congrama mientras que un pequeño grupo habiaba con grama animacion en torne de Kanagna y qui algudos hombres trasportaban básia el lago y uno de de los muestros mortalmente herido al parecer. Comprendi al punto que el

asunto era grave; y como en semejantes casos los natu-

rales de Ujiji no tienen otra preocupacion que la de re-

fugiarse en sus canoas, sin inquietarse en lo más mini-mo por los que se quedan detrás, nos apresuranas a

Luego que todos estuvimos embarcados, Kannena, no

viendo aparecer ningun enemigo, arengó á sus súbditos,

es hizo notar su fuerza numérica, y les animó á bajar

de nuevo á tierra á pedir satisfaccion al Jefe del país, Ka-

noni, por el ultraje cometido por sus vasallos. Durante

nuestro sueño, un campesino, ébrio sin duda, se habia

arrojado en medio de nuestros marineros y descargado

entrar á bordo.

MADRID.—El Capitan general de ejército Duque de San Miguel, Comandante general de Alabarderos, va á tomar los baños de Alhama.

- Se han publicado las entregas 14 y 15 de la notable coleccion de fábulas de D. Miguel Agustin Principe, y contienen los apólogos siguientes:

El ruiseñor y el canario. La compostura de la guitarra.—Tuertos y vizcos.—Los viejos y las viejas.—El tabique de papel.—El padre y el hijo.—El motin.—El burro en el concierto.—El gato ladron.—El pelicano y la

naturaleza.—El incensario. Con las mismas entregas, segun es costumbre, se ha repartido una lámina litografiada á dos tintas.

En la iglesia-colegio de Escuelas pias de San Antonio Abad y en la de San Fernando se celebrará hoy solemnemente la fiesta de su glorioso fundador San José de Calasanz. En la primera predicará las glorias del Santo el P. Bonifacio Peña', y en la segunda D. Felipe Velazquez, asistiendo una brillante orquesta en cada uno de los expresados templos.

. Parece que por fin veremos dar principio á las obras del empedrado de la Puerta del Sol, segun anuncia un periódice, en los primeros dias de Setiembre.

Ya se han acopiado los materiales para llevar á cabo esta obra, quedando establecidas, para comodidad del público, las calzadas y trayectos que prevengan los hoy

fáciles atropellos. Al mismo tiempo se procederá á la plantacion de algunas laderas de árboles que amenicen este sitio.

Otro magnifico almacen de hisuteria se ha abierto tambien hace tres ó cuatro noches en la Puerta del Sol titulado La Favorita, y el surtido que presenta es tan vistoso como rico y escogido. Esta clase de comercios, que se multiplican en la corte cada dia con el mayor lujo, son los que estan llamados á embellecer aquel sitio tan concurrido.

La feria de Alcalá de Henares terminó ayer. Nunca ha estado más concurrida que este año, aunque no se han hecho grandes transacciones. En ella ha reinado el mayor orden. Anteaver solamente fueron de Madrid en seis trenes unas 4.000 personas, y se calcula que hubo en Alca-lá unos 6.000 forasteros. Por órden del Gobernador de la provincia, algunos agentes de vigilancia, enviados de la capital, han cuidado de la seguridad de las personas y de los efectos, auxiliando á las Autoridades locales.

En el ferro-carril de Sevilla á Cádiz del 13 al 19 del actual han circulado en los 153 kilómetros que explota la compañía 43.745 viajeros, y han rendido 358.285

MÁLAGA 23 de Agosto.—Las obras de nuestro ferroearril siguen adelantando y dentro de poco recibirán grande impulso, estando ya subastada toda la via hasta los Gaitanes: están va concluidos unos 11 kilómetros v muy pronto habrá hasta 16. Se nos asegura han llegado ya dos puentes que se esperaban del extranjero y no cesan de entrar en el puerte buques conduciendo grandes partidas de material. (El Correo de Andalucía.)

PONTEVEDRA. - Vigo 21 de Agosto. - Bien quisiéramos detenernos á reseñar extensamente la solemnidad literaria celebrada en Pontevedra el dia 11 del actual, pero el poco espacio que nos queda hoy disponible no nos lo permite. Afortunadamente la ilustracion de nuestros lectores suplirá las consideraciones filosófico-morales que se desprenden de esos brillantes certainenes dedicados en la antiguedad à la gaya sciencia, y conocidos por juegos florales, por lo que pasaremos á la árida reseña de lo acontecido en los promovidos por el entusiasta é ilustrado Liceo de Pontevedra.

Señalado el local del teatro para la adjudicacion de los premios, á las ocho de la noche se hallaba ya aquel lleno de una escogida concurrencia, y cási ocupados todos sus palcos y lunetas por bellas y elegantes señoras, haciéndose necesario abrir las puertas exteriores para que aun desde la calle pudiera disfrutar el público de tan halagüeño espectáculo.

El local estaba elegantemente decorado, haciéndose notable la parte de escenario que, con una severa decoracion cerrada, ocupaba el Tribunal de los Juegos, Junta directiva del Liceo, y seccion de literatura, pues en ella se veia el gran cuadro propiedad del Liceo, que representa al génio de las ciencias y las artes, iluminando al mundo sumido en las tinieblas de la ignorancia; obra artística debida al inspirado pincel del Sr. Guisasola; á los lados de este cuadro se haliaban los retratos de nuestros dos grandes sábios del siglo pasado, el P. Sarmiento y P. Fejióo este último debido tambien, en pocos dias, al Sr. Guisa-

Abrió la sesion el Sr. D. Marcial Valladares, Vicepresidente del Tribunal, con un discurso, en el que domi-naba la idea de progreso con que caminaban las ciencias y la literatura en busca de su perfectibilidad; para demostrar lo cual hizo eruditas apreciaciones sobre el origen bastardo é inmoral de los Juegos florales, sus decadencias, y sus modificaciones, hasta presentar su belleza y su importancia cientifica y moral en su regeneracion por la civilizadora época actual.

El público acogió con aplausos las ilustradas palabras del tan modesto como entendido Sr. Valladares. Acto contínuo se levantó el Sr. Esperon, individuo del Tribunal, y trazando á grandes rasgos la historia de los Juegos florales, alentó á la juventud estudiosa á presentarse en los certámenes literarios, sin que le desanimasen las contrariedades que sufrieran sus deseos, pues si una y otra vez no se alcanzaba premio podia alcanzarse en otra. Oportuno, y creemos hasta intencional, estuvo el Sr. Esperon en su bello discurso, que fué aplaudido por el público.

El Sr. Rodriguez Seoane pronunció tambien un erudito y poético discurso, basado en que las manifestaciones literarias de los pueblos, dando la medida de su cultura, son el espejo más fiel de su vida intelectual y de su ilustracion, y ninguna hay más significativa entre estas instituciones que la de los Juegos florales.

Acto continuo se leyó por el Vicesecretario Sr. Don Emilio Alvarez Jimenez la última acta del Tribunal de los Juegos florales, y los artículos referentes á la adjudi-

No habiende sido premiada ninguna de las composiciones dedicadas A Noite de San Xoan, el Tribunal tuvo que nombrar la Reina del certainen por no hallarse

presente el autor de la poesía A la Patria, à quien correspondia hacerlo en aquel caso, y acordado en el acto ofrecer tan distinguido puesto á la simpática y modesta señorita Doña Antonia Lopez Vazquez Bal esteros, la música dejó oir sus armonías, miéntras el Sr. Presidente y Secretarios pasaron á buscarla al palco en que se hallaba, y una vez sentada en el sillon presidencial, el público la saludó con un entusiasta aprauso.

Hé aqui ahora un breve resumen de la adjudicacion

Ac frentes presentates han sido 30, tres de las cuales pertenecen á D. José Manuel Senzar, D. Rafaél Villa y D. Ramon García, que no se examinaron por estar firmadas, y otra, de un autor cuyo nombre se ignora, A la Religion. Estos señores podrán recogerlas. Las demás permanecerán en Secretaria por espacio de seis meses, despues de los cuales se quemarán ante la seccion de Literatura y á presencia de un mantenedor delegado

Así se acordó por la Seccion de Literatura y á propuesta del Tribunal. El tema A Noite de San Xoan no mereció premio ni

El premio A la Patria se concedió à D. Antonio Corzo y Barrera, auxiliar del Ministerio de Gracia y Justicia, la cual leyó el Sr. Alvarez, Vicesecretario del Tri-

El accessit fué adjudicado á D. Vicente Gregorio Aspa, quien leyó su composicion, recibiendo aplausos del pú-

El tercer tema Al iniciador de los Juegos florales en Ga-

licia no ganó premio ni accessit. El cuarto tema Memoria sobre los males que causa la extremada subdivisión de la propiedad en Galicia y medio de evitarlos, llevó el premio D. Ricardo Aparici y Soriano, Licenciado en Derecho y Administracion, calle del Duque de Alba, núm. 3, cuarto segundo. Madrid; fué

leida por el Secretario Sr. Compañel. El accessit lo obtuvo D. Luis María de Urcullu y Zulueta, calle de Capellanes, núm. 11, cuarto segundo. Ma-

drid: no se leyó por lo avanzado de la hora. El quinto tema A la antigua Helenes y moderna é ilustrada Pontevedra no ganó premio, y el accessit fué adjudicado á D. Luis Rodríguez Seoane, quién leyó su composicion, arrancando al final prolongados aplausos.

Muy pronto deben darse á la prensa las composicio nes premiadas, formando un precioso album, y entónces el público podrá juzgar detenidamente de la justicia é imparcialidad con que obró el Tribunal, el que acordó se imprímiesen las composiciones tal cual se habían presentado á su exámen.

Concluiremos felicitando al Liceo de Pontevedra por haber proporcionado al país una fiesta desconocida en él, y que puede reportarle grandes beneficios para el desen-volvimiento de las letras y emulacion literaria entre sus ilustrados hijos, por más que á ella acudan los privile-giados genios de otras localidades, toda vez que el talento humano es cosmopolita, y se halla fundido en el gran crisol de la divinidad. (El Miño de Vigo.)

TARRAGONA 23 de Agosto.--La empresa de construccion del ferro-carril de Montblanch à Reus tiene ya en este puerto el gran puente de hierro que debe colocarse en el paso del rio Francoli, sitio denominado Las Rochelas. Unicamente falta el del estrecho de la Riba.

VIZCAYA.-Bilbao 23 de Agosto.-Dentro de pocos dias caerá al agua desde el astillero de la Salve el casco de un buque de madera destinado á ser vapor para la carrera de Bilbao á Portugalete. La máquina de este casco se elabora en la fundicion de Mr. Logorgeu, en el Campo Volantin, y así que se reciban las calderas que se construyen en el extranjero, el mismo mecánico

Mr. Legorgeu la montará dentro del casco del buque. Se nos ha referido que visto este primer ensayo, la misma compañia se propone hacer otro vapor idéntico destinado á la misma carrera, de forma que dentro de poco tiempo tendremos tres vapores que hagan el trayecto entre las dos villas más importantes del rio Ner-

El vapor que ha de montarse en breve no cala más de 18 pulgadas y no podrá dar cabida á mas de 50 personas. [Irurac-bat.]

VARIEDADES.

VIAJE DEL CAPITAN BURTON

À LOS LAGOS DEL ÁFRICA CENTRAL Y Á LOS MANANTIALES DEL NILO (1).

A la sola idea de llegar hasta la extremidad del lago, nuestros servidores negros Mabruki y Bombay se pusieron en alarma y la infundieron entre nuestros marineros. Figurábanse aquellos que los antropófagos de la comarca, contemplando su apetitoso estado de gordura, 1:0 podrian resistir à la tentacion de ponerlos en el asador. No me desalenté sin embargo: ofrecí á los dos jóvenes árabes una cantidad crecida si querian acompañarme; respondiéronme que una recompensa diez veces mayor no los decidiria... Ouise obligar á Kannena á que cumpliese el compromiso contraido, y cuyo precio habia recibido adelantado, pero se enfadó y salió furioso de mi tienda. Los hijos de Maruta me habian ofrecido desde luego escoltarme, pero sin duda hubo de alejárseles, pues no volvieron á presentarse...; Y para colmo de angustia una ulcera en la lengua me impedia cási hablar! ¡Fuéme preciso tener resignacion! Nuestra partida de Uvira para Ujiji fué fijada para el 6 de Mayo. Hé ahí por mi ejemplo como en Africa el viajero que se halla á punto de llegar al término de su excursion se ve de repente detenido por un obstáculo insuperable.

Emprendimos, pues, de nuevo el viaje de regreso por el camino que habiamos seguido ántes.

El 11 de Mayo, despues de una tempestuosa noche, durante la cual nuestras embarcaciones estuvieron expuestas á sumergirse entre las furiosas olas del lago, habiamos desembarcado en Wafanya y gustábamos de algunos momentos de reposo á gran precio comprado cuando Mabruki, precipitándose en nuestra tienda, nos despertó bruscamente y entregándome mi sable exclamó que no teníamos un momento que perder, puesto que las

palos en todas direcciones. Bombay, una de las víctimas. habia gritado ; á las armas! y Valentin, perdiendo la cabeza, habia disparado al azar mi carabina sobre le multitud, atravesando la bala el pecho á uno de los nuestros. Por dicha era un esclavo el herido, pues de otro modo hubiera sido desesperada nuestra situacion. Valentin

habia sido cercado y estado á punto de recibir una puñalada, habiéndome costado mucho trabajo impedir que Kannena le matase..... Por fin el asunto cambió de aspecto, merced à tres cabras que teniamos para nuestro alimento y que pagaron los gastos del suceso, pues los negros, siempre dispuestos á aprovechar la menor ocasion de satisfacer su voracidad, las confiscaron, degollaron, despedazaron y asaron sus trozos pendientes de las puntas de las lanzas, sin pensar más en Valentin. Tambien el cordero murió y el lobo comió: el inocente sufrió y el ladron gozó: el fuerte mostró su valor y el débil su flaqueza, como sucede siempre en este pobre mundo sub-

Miéntras que Kannena, al frente de un destacamento bien armado, iba á reclamar al viejo Kanoni el precio de la saugre vertida, y que obtenia bajo la forma de un graso carnero y de una infeliz esclava jóven, visité al herido y le vendé: como podia morir, sin embargo, Ka-nnena me intimó que le entregase á título de garantía el exhorbitante número de 40 piezas de tela, que me serian devueltas en caso de curacion. Sabia perfectamente á que atenerme respecto de la restitucion eventual, pero me fué preciso ceder, felicitándome todavía de que la víctima no fuese un hombre libre, porque en tal caso ignoro como hubiera podido librarme de tan grande apuro. En definitiva, el disparo de carabina de Valentin me costa-

ba próximamente 100 libras esterlinas. Convinose además en que todos se habian cubierto de gloria en aquella ocasion, por lo que, al desembarcar el 13 de Mayo en Kawele, encontramos la población entera reunida á fin de recibirnos con todos los honores debidos á nuestro valor. Fué una entrada verdaderamente triunfal, con cuyos burlescos detalles no entretendré al lector una descripcion sería demasiado pesada, y bastante es ya haber podido conservar el recuerdo de ella. Me contentaré solamente con decir que me conceptué feliz al encontrarme de nuevo en la apacible morada en que habia pasado ya tantos dias, feliz al verme recibido por Said-Bin-Salim v servido por el Jemadar.

Nuestro viaje de Uvira habia durado más de un mes: fué una prueba rigorosa. En las canoas estábamos en extremo oprimidos, de continuo rociados por el agua que chapuzaban los remos, y privados del menor apoyo para ecostarnos, viéndonos por lo tanto en la precision de inclinarnos hácia adelante. En tierra acampábamos siempre cerca del lago en terrenos pantanosos, y nuestra tienda no nos garantía en lo mas mínimo de la intemperie. Otro sufrimiento tambien nos aquejaba, que llegó hacerse inaguantable, la incesante curiosidad de los naturales. A todas las horas del día y de la noche éramos mirados, espiados, observados hasta el punto de que yo habia llegado à clasificar las miradas de que puede ser victima una criatura humana. Con frecuencia para eximirme á tan inaguantable suplicio iba á pasar la noche envuelto en mi capa, en la proa de una de las canoas. Pues bien, á pesar de tantas fatigas, de tan enojosos cuidados la salud del Capitan Speke y la mia comenzó desde entónces á restablecerse. Mi compañero regresó luego curado de su ceguera. Mi lengua, cuya ulceración me habiaobligado durante 17 días á alimentarme con caldos, volvió á su estado normal, y mis manos, paralizadas por largo tiempo, pudieron otra vez sostener la pluma con alguna firmeza. En una palabra, mi progresivo restablecimiento data desde mi excursion acuática en el lago de Tanganyika. Tal vez debe atribuirse este beneficio á la influencia del espíritu sobre la materia, porque solo en aquella época fué cuando, habiendo llegado al término dei viaje que me habia propuesto, pude vencer el temor que que asaltaba, de dia sixilibine un no regreso a nawele, cesaron les lluvies de los monzones; el tiempo se puso magnifico, y comenzamos à experimentar esa inexplicable melancolía de que todos los viajeros hacen meneion como resultado cultivario de una naturaleza que ostenta una vejeta ion esplendente bajo un ciclo diáfano y bridante. Es evident mente un gore demasiado intenso para los débiles órganos del hombre. Ya en la India y en Zanzibar habia experimentado esa indefinible sensa-

cion de tristeza. Era preciso pens r en el reg so..... Nuestros recursos se hallaban cási por enter agotados, y las mercancías que debian enviárseme de Kazeh no llegaban. Como tal situacion no podia ménos de agravarse de dia en dia, tomé la resolucion de partir à riesgo de morir de hambre durante la marcha..... Dí, pues, las órdenes para los aprestos necesarios, y estos tocaban ya á su término, cuando una mañana algunos disparos de fusil me anunciaron la llegada de una caravana. Mi vivienda fué al punto cercada por una tropa de porteadores y de esclavos cargados con cajas y fardos. Shadad, uno de los belouchis que habian quedado en Kazeh, se presentó y me entregó un paquete de cartas procedentes de Europa, de la India y de Zanzibar. Eran las primeras noticias que recibia en once meses; Júzguese de mi delirante alegría! Si por una parte me daban el triste anuncio de la revolucion de la India, por otra me escribian mis amigos de Zanzibar en términos benévolos que me probaban que no habia yo caido en olvido. Snay-Bin-Amir, en fin, me daba cuenta satisfactoria de mi situacion pecuniaria que, si no me permitia explorar el Sud del lago Tanganyika, aseguraba al ménos mi vuelta á Kazeh, y de allí á la costa.

Nuestra salida de Kawele tuvo efecto el 26 de Mayo, contodas las apariencias de una fuga. Said-Bin-Salim,

tripulaciones volvian à embarcarse. Salí al punto y en- i el Jemadar y todos los beloutchis que habian gastado en la compra de esclavos, no solo su completo salario que yo les habia entregado, sino tambien las municiones que les habia confiado para que hiciesen uso de ellas en caso de ataque durante el viaje, estaban dominados por febril impaciencia, porque solo alejándose perderian sus míseros cautivos la esperanza y la posibilidad de evadirse.

Como sucede siempre en semejantes circunstancias, los habitantes de Ujiji llegaban a ser más rapaces y exigences a medida que se aproximaba el tiempo de se pararnos de ellos. Por suerte Kannena habia caido enfermo á consecuencia de los excesos que desde nuestro regreso de Uvira habia cometido, y no pudo perseguirnos activamente. Algunas semanas más tarde su territorio fué invadido por los temibles watuta, y sin el enérgico auxilio de los árabes que rechazaron la invasion, el Újiji hubiera quedado reducido á un desierto. Kannena huyó vergonzosamente á la montaña: habia sido bastante malvado para oprimir, pero no bastante animoso para pelear. No habia mostrado piedad alguna hácia el extranjero húesped suyo; ¡ tal vez sufrirá la ley del Talion! tal vez no inspirará tampoco piedad alguna cuando la hora del infortunio llegue á sonar para él!

Jamás olvidaré la madrugada del 26 de Mayo en que por última vez pude contemplar el magnifico espectáculo del sol elevándose sobre las aguas y las montañas dei lago Tanganyika. ¡El encanto de tan maravillosa escena se hallaba realzado aun por la idea de que la contemplaba por última vez! Mi melancólico goce no fué de larga duracion: sonidos poco armoniosos me despertaron bien pronto de mi éxtasis y hálleme rodeado de los nuevos porteadores alistados para seguirnos hasta Kazeh. Mostrábanse impacientes por oir la señal de partir: los unos sosteniéndose como las grullas, en una pierna, cruzaban la otra á la altura de la rodilla; los otros pasaban fraternalmente el brazo alrededor del cuello de su vecino: la mayor parte de ellos, en fin, permanecian acurrucados sobre sus talones á la manera de los africanos y de los

Algunos instantes despues disparos de fusil anuncian que la caravana de un negociante árabe, con la que debo viajar para reciproco auxilio, se pone en marcha, y en un abrir y cerrar de ojos mis negros, sin aguardar mi señal, desaparecen como una bandada de pájaros, dejándome casi solo con el Capitan Speke.

A poco rato aparece Said-Bin-Salim, jadeante y furioso, gritando que es supérfluo que él dé órdenes, puesto que nádie las ejecuta, y que la distribucion de fardos á tanta costa arreglada la noche anterior no es observada por los porteadores. Trato de calmarle, y como veo que lo que más le preocupa es el cuidado de conducir pronto los seis esclavos que ha comprado, le obligo á que me preceda à fin de restablecer el orden, y le encargo que haga acampar la gente cerca del vado de un rio distante algunas millas. De allí me enviará hombres para conducir mi palanquin y los fardos que han quedado atrás. Mas en su ciego deseo de alejarse á toda costa, pasará el vado, y sin cuidarse en lo más mínimo de mis recomendaciones, irá á acampar á doble distancia, trastornando así todas mis medidas.

Eran las cuatro de la tarde y nádie se habia presenado todavía. Calculando entónces que el destacamento de porteadores que debian enviarme no podia estar léjos, y viendo la impaciencia de mis cuatro compañeros, me dirigí sin guia hasta el vado del rio; el campamento no se divisaba v la noche caia. Continuamos nuestra marcha a través de un pantane, donde oimos muy pronto el relincho del hipopótamo y el ronco grito del cocodrilo. Estos dos anfibios son muy feroces en las orillas del lago de Tanganyika. La oscuridad era profunda, y cuando hubimos llegado felizmente à un lugar compuesto de algunas chozas, nos detuvimos en él; pero carecíamos de víveres y tabaco. Tres de los hombres de mi comitiva desaparecieron sucesivamente y solo el beloutchi Gul Mohammed permaneció con nosotros. Luego que hubo venido el dia, almorzamos un poco de carne de cabrito. En fin, á las dos de la tarde llegaron dos esclavos de Said-Bin-Salim con cuatro porteadores que iban en busca nuestra. No quise marchar segunda vez bajo los ardientes rayos de un sol abrasador y para castigar à Said-Bin-Salim por su desobediencia, despedí sus enviados encargándoles que le dijesen que al siguiente dia fuese el mismo d buscarme muy temprano. ¡Îlabia querido Said ganar una madrugada y habia perdido dos dias!

Nuestro regreso à Kazeh se realizó en 22 jornadas, que con les altes necesarios exigieron 26 dias. Dos incidentes dignos de ser mencionados ocurrieron durante el viaje. El primero fué el asesinato de un pobre esclavo jóven que, comprado en Ujiji, se sintió incapaz á los pocos dias de caminar à causa de las llagas de los piés. Obligado à abandonarle su amo, que era el guia de la caravana, le cortó la caheza para que no llegase à ser propiedad de nadie; Zanzibir, de la India y de Europa, que recibimos à tres jornauas de Kazeh.

Por fin, el 20 de Junio atravesamos el umbral de la habitacion del excelente Snay-Bin-Amir, quien, despues de habernos hecho servir el café, bajo un soportal, nos condujo á nuestra morada antigua, donde encontramos una opipara comida, cuyo atractivo para viajeros hambrientos es más fácil de comprender que de describir.

Se continuarà.

BOLETIN DE TEATROS.

El actor D. Manuel Ossorio, segun dice uno de nuestros colegas, no está aun ajustado. La Palma parece va á la Habana. La Buzon y la Matilde Diez ajustadas en Barcelona

Para la segunda temporada del teatro Real de Madrid està contratado el tenor Fraschini, quien cantará los primeros meses de la presente temporada en el teatro de San Cárlos de Lisboa.

--- Parece que el teatro del Príncipe se abrirá el 25 del mes próximo. La compañía quedará tal como el año pasado. No se sabe aun si en el Circo trabajará solo compañía de zarzuela, ó si alternará con otra de verso.

A mediados del mes próximo saldrá para Sevilla contratado el célebre actor Sr. Arjona. Le acompañan las actrices Sras. Alvarez y Tenorio, y los actores señores Tamayo, y Garcia.

ANUNCIOS.

SECRETARIA DE CAMARA DEL SERMO. SR. INfante D. Sebastian.—Se arrienda la dehesa titulada Laderas de San Gerónimo que en término de Córdoba pertenece al patrimonio particular de S. A. R. el Sermo. Senor Infante D. Sebastian.

El arrendamiento será por tiempo de tres años que darán principio, conforme uso del país, en 29 de Se-denbre de 1862, y concluirán en igual dia y mes

La subasta tendrá lugar el dia 20 de Setiembre pró-ximo de doce á una de la tarde en esta corte en las ofi-cinas de S. A. R., calle de Alcalá, núm. 54, y el propio lia en su administracion de Córdoba.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las referidas oficinas desde hoy todos los dias no feria-dos de once á três de la farde.

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DE SABEL II DE Alar del Rey à Santander.—Con arreglo à las atribuciones de los articulos 32 (G) y 41 de los estatutos, el Consejo de administracion ha acordado reunir junta general extraordinaria de accionistas para el dia 30 de Setiembre próximo en esta ciudad, domicilio de la empresa.

El objeto de la reunion es Dar cuenta de la Real orden de 5 de Julio (publicada ya en los periódicos) sobre los acuerdos de la anterior junta.

2.° El nombramiento de administradores en reempla-zo de los actuales, que se retiran segun en aquella jun-

ta lo ofrecieron. 3.º Dar cuenta de sus actos administrativos.

4.º Modificar ó reformar los estatutos en la parte relativa á la emision de obligaciones hipotecarias y al pago de intereses á las acciones, así como en cualesquiera otros extremos que la junta crea conveniente:

Y 5.º Tratar y resolver los demás negocios que los mismos estatutos autoricen. Al dirigir la presente conxocatoria à los Sres. accio-

nistas les recomiendo la observancia del art. 44 paper. dice así :

«Para que los accionistas tengan derecho á asistir á a junta general, deberán presentar en la Secretaría de la empresa, 20 dias antes de la reunion, sus títulos de ac-

No se admitirán sino á los que estén al corriente pago de los dividendos vencidos. Se comárá nota de dichos documentos, que en el acto se de olverán á sus presentan-tes, á quienes se entregarán cédulas nominativas del número de votos que con arreglo al de acciones les corresponda emitir.»

Santander 12 de Agosto de 1861.-El Presidente del Consejo de administracion, Felipe Diaz.

SE SACA A PUBLICA SUBASTA EL FRUTO DE BElota, correspondiente á los montes Hoyo del Pinar y Saduares en Bogas, pertenecientes á la Administracion de Ubrique en el estado de Arcos, propios del Exemo. Senor Duque de Osuna y del Infantado, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas centrales de S. E., calle de D. Pedro, núm. 10, y en a referida Administración, deliendo tener lugar la subasta en dichos dos puntos el dia 16 de Setiembre próximo de una á dos de la tarde.

Madrid 24 de Agosto de 1861. De órden de S. E., José María Diaz de Cevallos.

SI EXISTEN ALGUNOS DESCENDIENTES O HEREderos del Exemo. Sr. D. Félix Berenguer de Marquina, que residia en la ciudad de Valencia en el año de 1804. pueden dirigirse á D. José Antenio de Agreda, vecino de Jerez de la Frontera, quien les enterará de un asunto que les interesa.

Madrid 5 de Julio de 1861. → Pablo Goya. 5508-6

CRONICA NAVAL DE ESPAÑA.—REVISTA CIENTIfica, militar, administrativa, histórica, literaría y de comercio, bajo la direccion de D. Jorge Lasso de la

Se ha publicado el cuaderno primero del tomo. 42; que contiene las siguientes materias:

España y el Mediterráneo, por D. Jorge Lasso de la Varyana comonogica, que comprenue 517 mu acance o clónicos ocurridos en las Indias Occidentales desde 1591 hasta 1856, por D. Andrés Poey, (continuacion) por D. Miguel Lobo. El ictineo ó barco-pez, juicio facultativo de este apa-

rato submarino destinado á la exploracion con libre movimiento, inventado por D. Narciso Montueiolo, por D. Jorge Lasso de la Vega.

Infanteria de marina, impugnacion de un proyecto de reforma concerniente á este cuerpo, por D. E. S. de

Manifestacion del inventor del Ictineo despues de la prueba oficial hecha en las aguas de Alicante, por Don Tropa de marina, por D. José Maria Montero.

Nuevo Mapa general de España y sus islas adyacentes de gran dimension.—Comunicación del autor del mapa general á la Crónica naval de España, con motivo de lo manifestado por esta revista acerca de aquella importante publicacion gráfica, por D. Francisco Coello.

Montes de Oca, por D. Luis Valle de Marimon. Una batalla naval nocturna, bosquejo histórico, por

Fernan Caballero. Algunas palabras del autor de La Marina Real de España v Director de la Crónica naval á sus lectores, por D. Jorge Lasso de la Vega.

Noticias marítimas. La marina Real de España à fines del siglo XVIII y principios del XIX, por D. Jorge Lasso de la Vega. To-

Anales de la marina militar de España, cuadro sinóptico dividido en ocho épocas, (continuacion)-1515 à 1521) por D. Juan Lasso de la Vega y Argüelles.

SANTO DEL DIA.

San Rufo, Obispo y mártir y San José de Calasanz, fundador. Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Antonio

Abad.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 26 de Agosto de 1361

HORAS.	Barémetre reducide á 6° y milíme- tros.		dos conti- grados. del viento. CIEL del dem. Despe dem. del dem. del del dem. 23°,2 35 35°,4 44	RSTADODEL CIELO.	
6 m	710,86	12.5			
9 m. 741,49 47.7 22.4 E. N. E. Idem 12. 740,55 22.4 28.0 E. Idem 3 t. 709,84 25.4 31.8 E. Idem 6 t. 709,34 23.7 29.6 E. Idem	Idem.				
6 t	709,31	23,7	29° 6	E	Idem.
Temper Temper	ratura má ratura má	xima a	l sol	35.4	35°,3 44°,2 13°,4

Evaporacion en las 24 horas... 11,6 milímetros. Lluvia en las 24 horas.....

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Observaciones meteorológicas del dia 26 de Agosto á las nueve de la mañana. (Las verificadas en España, a excepcion de las de Madrid y San Fernando, están hechas en las estaciones establecidas por la Junta de Estadística general del Reino.)

LOGA-	Baróme- tro á 9° y al nivel del mar.	tura.	Direccion del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
Madrid Barcelona Palma	764,6 766,0 766,3	25,0 25,8	S. O Este.	Algs. nubes.	Oleaje. Tranquila.
Alicante S. Fernan- doálas 71.		25,4	Este	Alg. nube.	Rizada.
Lisboa Oporto Bilbao	764.5 765,4 769,9	27,2	Este	Despejado. Idem Idem	Bella.

A las siete de la mañana.

16.2 | Norte . | Despejado . | En calma. 770.1 15.2 S. S. E. Idem.... De leva. 771.4 13.8 N. N.O. Cub., nieb. En calma. Bayona..

(1) Véanse las Gacetas del 15 al 26 del actual-inclusive.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el dia 22 de Agosto de 1861 á las siete de la mañana.

LOCALIDADES.	tro redu-		Direction dal	ESTADO DEL CIRLO.
Dunquerque	770 7. 769,0. 768,8. 770,4. 764,8. 766,0. 761,9. 762,6. 758,3. 755,8. 763,5.	13',8. 18°,5. 14',3. 15',0. 21',5. 22',3. 21',4. 13',2. 15',0.	O.N.O. E N.E O. \$.O. N. O. N N S. O. O. S. O.	Idem. Idem.

Alcaldia-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DÍA DE HOY.

2.551 fanegas de trigo. 3.414 arrobas de harina de id.

16 232 arrobas de carbon.

112 vacas, que componen 40.099 libras de peso. 715 carneros, que hacen 17.933 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DÍA DE HOY.

Carne de vaca, de 41 á 43 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.

Idem de carnero, de 13 à 20 cuartos libra. Idem de ternera, de 76 á 90 rs. 2rroba, y de 38 á 46 cuartos libra.

Tocino añejo, de 89 á \$4 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra. Jamon, de 98 á 108 rs. arroba, y de 38 á 46 cuartos

libra. Aceite, de 66 á 68 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra. Vino, de 36 á 44 rs. arroba, y de 12 á 16 cuartos cuar-

Pan de dos libras de 12 á 14 cuartos.

Garbanzos, de 23 á 42 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra. Judias, de 28 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra; Arroz, de 34 á 38 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos

libra. Lentejas, de 16 á 18 rs. arroba, y de 7 á 8 cuartos libra. Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.

Jabon, de 54 á 62 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos Patatas, de 4 á 5 rs. arroba, y á 2 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE BOY. Cebada añeja, de 29 á 30 ½ rs. fanega. Algarroba, á 38 rs. id.

Trigo vendido..... 2.561 fanegas Quedan por vender. . 1.439. Precio máximo..... 61 1/2. Idem minimo..... 50.

Idem medio..... 57,41. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 26 de Agosto de 1861.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion del 26 de Agosto de 1861 à las tres de la tarde. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49-05 c. á plazo, 49-05 fin cor. á vol.; 49-30 fin próx. vol. Idem del 3 por 100 diferido, no publicado, 42-85.

Deuda amortizable de primera clase, id., 37 p. Idem de segunda, publicado, 16 y 15-85. Idem del personal, no publicado, 21-50. Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850. de à 4.000 rs., 6 por 100 anual, id., 96 d.

Idem de á 2.000 rs., id., 97 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2.000 rs., idem, Idem de 31 de Agosfo de 1852, de á 2 000 rs., idem. 101 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2 000 rs., idem Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858. idem, 96.25 p.

ldem del Canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 8 por 100 anual, id. 109. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-

carriles, id., 91-90. Acciones del Banco de España, id., 204 p. Idem de la compania metalúrgica de San Juan de Alcaráz, id., 51 d. CAMBIOS.

Londres à 90 dias fecha 49-70 p. Paris à 8 dias vista, 5-20 p. Plazas del reino.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 26 de Agosto de 1861.

Fondos franceses. 3 por 100:...... 68,70 3 por 100 interior.... 471/2. Idom diferida ... 41 3/4. Amortizable ... 16 3/4. Españoles..... Consolidados..... 92 1/8 à 1/4.

Amberes 22 de Agosto. - Interior, 46 7/8. - Diferida, Amsterdam 21 de Agosto. - Interior, 47 3/4. - Diferi-

Francfort 21 de Agosto. — Interior, 47 3/4. — Diferi-

da, 44 5/8. Londres 21 de Agosto. — Interior, 50.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE PRICE, calle de Recoletos. - A las colto, y media de la noche. — Trabajo de gracia y saltos de ori-flamas, por la Srta. Lucy Meers. — Las sillas maravillosas, ejercicio gimnástico por el Sr. Sterzembach é hijo. — La Madrileña, danza española bailada sobre el caballe por la Srta. Matilde.—Piff, paff, pouff. por los Sres. Wiltoyne, Secchi y Alfan.—Mr. William Samwell, desempeñara yarios ejercicios sobre un caballo en pelo.—La minfa Tris, por la Srta. Josefina Motty.—El marinero naufrago, esce-na mímica danzante por el Sr. Adams — Grounf and lefty: tumbling, grande acto americano ejecutado por discreptea artistas, distinguiéndose el Sr. William Pastor.—Entreacto.—Mr. Cristoff, desempeñará en la cuerda un escepcido trabajo. - Danzas, posiciones y sorprendentes ejercicios ecuestres por la siempre aplaudida Sra. Adams, La gar, rafa mágica, por los Sres. Wittoynne y Alfan.—Vuelos, piruetas y saltos mortales por el Sr. Frank Pastor. - Esmeralda, yegua árabe amaestrada y montada á la alta escuela por la Sra. Marieta Holle Guerra.-El arlequin estatua, pantomima cómica, por varios artistas, y dirigida

por el Sr. Whittoyne. Nota. Mañana miércoles funcion extraordinaria à beneficio de los clowns Whittoyne, Secchi y Alfan.

IMPRENTA NACIONAL.

CATALOGO

DE LAS ESTAMPAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA CALCOGRAFIA DE LA IMPRENTA NACIONAL.

utrasu memba kili ukir menili Mitorio.	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e			ONES DEL N LA LETRA.	PRECIO.	e de la completa de l La completa de la comp	D.m.	SIN LA LETRA.	Ancho. Cént. Mil. 43.5	LETRA. PR	
PINIONES.	GRABADORES.	ASUNTOS.	Alto. Cént. Mil.	Ancho. Cént. Mil.	Rs. vn.		Alto.		· · ·		
nog stant treder in 1985 stant	Mr. Massard	La coronacion de la Vírgen. (Núm. 62 del Real Museo) El dios Marte. (Núm. 63 R. M.)	40	295 23	20	El Cristo de la Paz: dibujo y grabado de Carmona	34	25			
	Croutelle	Retrato que se dice ser de Barbaroja, famoso corsario. (Número 129 R. M.)		28	20	San Estéban Protomártir: grabado de Vargas (C.). La Madre del Divino Redentor, pintado por Signaroli y grabado por Bruneti Un Niño Jesus contemplando, su pasion y muerte, grabado por Bruneti	21	18			
		Reunion de bebedores. Cuadro conocido con el nombre de los Borrachos. (Núm. 438 R. M.)	36 46	51 39	30 30	San Pablo Apóstol, grabado por Sanz	20	45 45	÷		
8 - 384 -	Henriquez	La fragua de Vulcano. (Núm. 495 R. M.)	395	5 2	30	Una Magdalena, pintada por Mateo Cerezo y grabada por Alegre (M.)	24	18			
	•	(Retrato de un viejo conocido con el nombre de Manipo. (Núm. 243 R. M.)	48	24	16	Dos estampas de la obra de Salustio, grabadas por Carmona (cada una)	14	10			
n in the constitution of the second		de Esopo. (254 R. M.)	48	24	16	Catorce estampas que forman un cuaderno de los cuadros hallados en Tito, cuyos asuntos son los siguientes: Angélica y Medoro, inventada por Marteini y grabada por Freschi	23				
		Otro de un enano barbudo sentado en el suelo. (Número 255 R. M.)	29 29	22 23	10 10	Una Virgen con varios ángeles en circulo, delineada por Rumsey y grabada por Shernim	n- a). 20				
let	/ Croutelle	Otro llamado el Niño de Vallecas. (Núm. 284 R. M.) Otro del Bobo de Coria. (Núm. 294 R. M.) Una fábrica de tapices ó las Hilanderas. (Núm. 335 R. M.).	295 395	225 525	10 30	Otras seis que representan las musas, delineadas por Cipriani y grabadas por Bartolozzi (cada una)	21	16			
		Retrato á caballo del Conde-Duque de Olivares. (Núme-	9.11	21		Primer baile de máscara que se dió en el coliseo del Príncipe. San Miguel, grabado por Mariani. Coleccion de 21 pavimentos, de Rielaves y Jumilla, iluminados y dibujados por Pedro Arnal y grabados por Va	31				
ignoria de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la c		ro 177 R. M.)	35 36	31 31		quez (cada una)	56 los	19			
(g) - 1 ;	Goya	pe III. (Núm. 234 R. M.)	35	31 31	30	Guardias de Corps, dibujadas por Antonio Guerrero, grabadas por Enguidanos, Besanzon, Esteve y Noseret (da una)	ca- 31				
er kontrol Japan og kontrol		Otro id. de Doña Isabel de Borbon, primera mujer de Felipe IV. (Núm. 303 R. M.)	345 325	31 22		Nuestra Señora de la Concepcion (cuadro de Cerezo), grabado por Carmona	36				
		Otro id. del Príncipe D. Baltasar Cárlos. (Núm. 332 R. M.). (Estos seis retratos forman un cuaderno.)	329	44	•	grabadas por Carmona (cada una)	31 8	11			
	Muntaner	Otro de cuerpo entero de un enano. (Núm. 246 R. M.) Otro id. de D. Fernando de Austria. (Núm. 278 R. M.)	2 95 2 6	22.5 43	10 6	Las Delicias maternales, óvalo grabado por Vargas. El Niño Jesus de Pasion, grabado por Carmona. Las Cua'ro Estaciones del año, grabadas por Carmona.	20	155	~ *		
	Carmona	Nuestro Señor crucificado. (Núm. 51 R. M.)	265	17	4	Colección de 20 cabezas devotas, óvalo (cada una)	145 32	11 22			
		Real de Madrid	3 3	27	18	Nuestra Señora de la Soledad, de la Victoria, grabada por Carmona	na. 32	20			
	Muntaner (F.)	ro 326 R. M.) Nuestra Señora con el Niño Dios se aparece á San Bernar- do (Núm. 215 R. M.)		43 42	60 50	El Divino Pastor y Divina Pastora (cada una) Nuestra Señora del Rosario	325	58 20 ∞			
	· •	do. (Núm. 345 R. M.)	43	5 2	30	Nuestra Señora de Atocha	32	195			
	Carmona (J.)	(Santiago Apóstol (media figura). (Núm. 189 R. M.) Sacra Familia, en que aparecen Jesus, María y José. (Nú-		20 38	4	Nuestra Señora del Sagrario. El origen de la pintura, grabado por Carmona. Seis estampas del Poema de la Música, dibujadas por Ferroyg y grabadas por Ballester	36	29 9			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Enguidanos	(mero 43 R. M.)	28 33	38 125	30	Treinta y nueve id. de varias clases de peces de la costa de Cantabria, iluminadas al natural (cada una) Cartilla para aprender á dibujar, litografiada, primer cuaderno con 12 estampas, por J. Avrial	34	30 .			
	Ramonet	La Sagrada Familia, en que aparecen la Vírgen, el Niño Jesus, San Juan y San José		355	20	Idem estampas sueltas de id. (cada una)	•••	• •			
· W	1	Santa Rosa de Lima		245	18	Idem tercer cuaderno, con seis estampas de dicha cartilla		•• .			
	Ametiler (B.)	de Madrid. Nuestra Señora con su Hijo en los brazos. El cuadro se				Idem cuarto cuaderno, con seis estampas de dicha cartilla		••			
	Common (C.)	lalla en el Museo provincial de Sevilla		21	8	Explicacion de la Geometría correspondiente á esta cartilla, en 8.°	93	50			
	• • •	Un Vinatero y una Vendimiadora. Los cuadros se hallan en el Palacio Real de Madrid (cada uno) Santa María Egipciaca haciendo oracion. (Núm 44 R. M.).	22	16 375	4 20	RETRATOS.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	Ingouf	San Bartolomé Apóstol. (Núm. 53 R. M.)	38 315	32 315	20 14 14						
•••••••	Henriquez (B. L.)	Extasis de San Francisco de Asis. (Núm. 468 R. M.)	325 36	27 38	20	Ciento catorce de los varones ilustres españoles que á continuacion se expresan: D. Antonio Leiva.—Ambrosio Morales.—El P. Juan de Mariana.—Fr. Lope Félix de Vega Carpio.—D. Antonio lís.—D. Nicolas Antonio.—El Cardenal Gil Albornoz.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.—El Gran Duque de Alva	1				
ing garang ≱an S aux And a la sai € in Banang atau	. A Baltin	en el Palacio Real de Madrid	21 40.0	28 30	40 30	Arias Montano.—D. Francisco Quevedo y Villegas.—D. Juan de Ferreras.—Hernan Cortés.—Garcilaso de la Vega Rio Agricala.—D. Pedro Calderon de la Barca.—Miguel de Cervantes Saavedra.—D. José Patiño.—D. An dez Avilés.—D. Juan de Austria.—Fr. Luis de Granada.—Martin de Azpilcueta.—Pedro Chacon.—D. Bernard de Robelle.	1				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		. Cartilla para aprender á dibujar, tomada de las obras de Ribera. (El cuaderno)	17	14	10	que nepolico,—D. Luis de tiongora.—D. Alonso Tostado.—Luis Vives.—D. Diego Hurtado de Mandoza.—D.	Ia				
	•	en el Palacio Real de Madrid	49	29	16	rónimo de Zurita.—D. Diego Saavedra Fajardo.—D. Alvaro Navia Osorio.—D. Luis de Requesens.—D. Bartolo Leonardo de Argensola.—D. Juan de Palafox y Mendoza.—D. Francisco Valles.—D. Juan de Ribera.—El Maes Fr. Luis Ponce de Leon.—D. Diego Mesía y Guzman.—El Maestro Juan de Avila.—El Padre Fr. José de	etro				
Capo	Ballester (J.)	 El cadáver de Nuestro Señor sostenido por un Angel San José, copiado del original que se halla en San Ginés de Madrid 		28 215	16	guenza.—D. Diego Covarrubias y Leiva.—Juan Urbina.—El Padre D. Tomas Vicente Tosca.—D. Hugo de Mo cada.—El Cardenal Silíceo.—Bartolomé de Carranza.—D. Antonio Covarrubias y Leiva.—Antonio Perez.—D	on-				
	, Selma	El Nacimiento del Hijo de Dios. El cuadro se halla en el		210	б	sé Pellicer.—D. Pedro Gonzalez de Mendoza.—D. Melchor de Macanaz.—Fr. Francisco Jimenez de Cisneros.—Va Nuñez de Balboa.—D. José Carrillo de Albornoz.—Hernando Alarcon.—Juan de Torquemada.—Hernando de Soto D. Rodrigo Jimenez.—Santo Tomas de Villanueva.—Diego García de Paredes.—Francisco Pizarro.—José Ribera.—	0				
		convento de San Pascual de Aranjuez	51	435	30	blo de Céspedes.—D. Diego Velazquez de Silva.—Alonso Cano.—Bartolomé de Murillo.—Juan de Herrera.—D. M. Lopez de Mendoza.—Juan Ginés de Sepúlveda.—Francisco de Salinas.—Fr. Benito Jerónimo Petigo.—D. Alonso	nigo Pe-				
	}	Copia, al agua fuerte, de un techo pintado al fresco en el Palacio Real de Aranjuez	45	45 215	30 40	rez de Guzman.—Rodrigo Diaz de Vivar (el Cid).—D. Alvaro de Luna.—Andres Laguna.—Fernando Nuñez de G man.—D. Fr. Bartolomé de las Casas—Francisco Sanchez.—D. Alfonso de Villegas.—Nuño Nuñez Rasura.—L Calvo.—Pedro Navarro.—D. Juan Bautista Perez.—D. Jerónimo Gomez de Huerta.—D. Gaspar de Guzman y	iuz-	√			
	(2.0 , 2.00)	Diez y siete estampas que contienen diferentes dibujos, al agua fuerte, y forman un cuaderno		37	12	mentel.—Fr. Juan de Jesus Maria.—D. Martin Bautista de Lanuza.—El Conde de Lemos.—El Maestro Vicente Es nel.—D. Jorge Juan.—D. Antonio de Ulloa.—D. Pablo de Santa María.—El Padre Diego Lainez.—Fr. Jerónimo G	spi-	. •			
a second		Ochenta estampas que forman un cuaderno de caprichos grabadas al agua fuerte con aguadas de resina		12	160	cian.—D. José del Campillo.—El Cardenal D. Francisco de Mendoza.—D. Alfonso de Cartagena.—D. Pedro Fernan de Velasco.—Juan Sebastian del Cano.—Fr. Melchor Cano.—El Padre Alfonso Salmeron.—D. Bernardo de Valb na.—D. Felipe Gil de Taboada.—D. Diego de Alava y Beaumont.—El Conde de Gondomar.—Pedro de Rivadeneira	110-				
un marite de la compania de la comp	Goya	grabadas al agua tuerte con aguadas de resma Un agarrotado: grabado como los anteriores Ocho estampas de diferentes pinturas del Real Palacio	30	20 22	6 24	El Obispo de Orense.—El Conde de Campomanes.—El Conde de Floridablanca (cada una)	29	18			
	Barcelon y Barsanti	Veinte y cuatro estampas que representan : los trabajos de Hércules; Europa, Asia, Africa y América; las vir-	3			La Rema Gobernadora, pintado por García (N.) y grabado por Ametller	33	23 31			
		tudes cardinales, y dos batallas de Granada, pintadas al fresco en el Cason del Retiro, y grabadas al agua	;			El V. Fr. Sebastian Sillero, pintado por Ferro y grabado por Carmona. Cárlos II, del original de Cláudio Coello, que se halla en el monasterio del Escorial, grabado por Nosseret. El P. Fr. Francisco de los Santos, pintado por Coello y grabado por Nosseret.	38	27 24 24			
1	Carmona	fuerte	1	22 45	60 30	Cá·los IV, grabado por Bruneti	31	,			
· .	Calma	Joseph sala de Mesonotamia y pasa á Canaan	30	44	8	Doña Isabel II, óvalo, grabado por Martinez. Diez y seis estampas que representan á Cárlos IV y su familia á caballo, grabadas por varios profesores es ñoles (cada una).	pa-	9			
The Section 1995	3 Seima.	Paso de los Israelitas por el mar Rojo.	30	44	8	D. Rafael Mens, óvalo grabado por Enguidanos	135				
	ra ya nga mgagala da sa sasa a ma	Sacra Familia, del cuadro vulgarmente llamado la Perla (Número 726 R. M.)	. 3 3 .	355 28	30 30	D. Francisco Goya, grabado por el mismo Veintiocho estampas que representan á varios personajes de la historia de Ciceron con algunos bajos relieves. Leonardo de Vinci, grabado por Barcelon	135	9			
. e	Selma (F.)	La Virgen del Pez. (Núm. 741 R. M.)	48	34	50	CELUIIO, D. CC. JORGILIO de Eleta Obisbo de Osma y contesor de Cárlos III	16	• • •			
		(La Visitacion de la Vírgen à Santa Isabel. (Núm. 734 R.M.) Sagrada Familia en que aparecen la Vírgen, el Niño Je-	45	32	15	Doña Dorotea Sofía Neoburgica Farnesia; Piane lo pintó y Anton Friz lo grabó. D. Fernando el VI y su esposa Doña Bárbara acompañados de su corte; cuadro pintado por Jacobo Amiconi y gibado por José Flipart. Andres Paladio, dibuido por L. Lonez Enquidanes y grabado por T. Lonez Enquidanes.	C i				
. ć		sus, San Juan y San José en segundo término. El cuadro se halla en el Palacio Real de Madrid	48	365	30	Andres Paladio, dibujado por J. Lopez Enguídanos y grabado por T. Lopez Enguídanos					
·		Catorce estampas de aguas fuertes representando á los Apóstoles y el Salvador	21	13	46 45	VISTAS, PLANOS Y MAPAS.		et werd in second			
omano		 Sacra Familia , llamada del Agnus Dei. (Núm. 723 R. M.) Santa Cecilia. El cuadro se halla en el Palacio Real de 	,	365	10	Coleccion de 42 vistas tomadas del interior y exterior del monasterio de San Lorenze del Escorial dibuia	das				
eni	Bruneti	MadridSauta María Magdalena	88 24	305 40	16 4	por Navia (T. G.) y grabadas por Enguídanos (T. N.) y Alegre (M.), en la forma siguiente: Seis (cada una)	34	. 45			
	/ Sanz	Otra de id	20	155 215	4 6	Cuatro (cada una) Dos (cada una)	45 35	30 29			
aci	Esteve (R.)	El Amor maligno (media figura.)	37 21	27 18	40	Ocho del sitio de Aranjuez, grabadas por Carmona, Selma y Muntaner (cada una)	9 8	72 41			
	(Alegre (M.)	San Pedro en la cárcel. (Núm. 603 R. M.)	24	5325	10	Tres del anfiteatro de Murviedro, grabadas por Esteve y Enguidanos (cada una)	24	15			
•	(Esteve	Ecce-Homo	885	23 425	3 0	Puerto del Grao de Valencia	24	3			
) (A.)	Vazquez (J.)	. Moisés salvado de las aguas del Nilo. (Núm. 804 R. M.) . Santa Agueda, media figura. (Núm. 642 R. M.)	48 40	41 31	30 14	Sevilla, como la siguiente y grabada por Mariani	49	375			
	(Muntaner (F.)	. Retrato de Tomas Moro, gran Canciller de Inglaterra. (Nú-	3 3 .5	255	20	Luarca, dibujada por Pedro Grolliez y grabada por Mariani. El Prado de Madrid desde la fuente de Neptuno, grabada por Velazquez. El Paseo del Prado de Madrid desde la fuente de Cibeles.	55	28 30 59			
	Carmona	Otro del Emperador Cárlos V. (Núm. 765 R. M.)	205 23	14 175	6	nos: 13 de adornos, y una carta geográfica que representa el visia que hiza le casada emezquitas, fuertes y p	ola-				
s de la companya de l	Idem	La Virgen de los Dolores, (Núm 922 R. M.)	23	175 26	4 10	Mapa geográfico de la América meridional, compuesto de ocho pliegos de papel imperial, grabado por Cano y Oli	• · · 12 me-	20			
a Maria (1951) Primary a Albania (1961)	Mn Viol	Vanue v. Adonis (Núm. 843 R. M.).	38	345	20.	Otro de España, grabado en acero.	70	32			
7/\$	··· { Patas	. Céfalo y Procris	38	345 695	20 120	El Teatro saguntino, dibujado por Camaron.	24	30 34	anno e		
Sarto	Bessi (G.)	Exequias de Julio César. (Núm. 884 R. M.)	35	695 265	120	Mapa geográfico de Aranjuez, dibujado por el Ingeniero D. Domingo Aguirre y grabado por Carmona, en 46 l	31 ho-	and the second			
		Retratos de medio cuerpo de Van-Dyck y Conde de Bris- tol. (Núm. 4.407 R. M.)	. ´ 27	33	20	por Enguidanos (cada una) grabad	as 25	energe en			
* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		El Charlatan saca-muelas. (Núm. 4.307 R. M.)	35	505	20			\$ 1			
	· · { Vazquez (B.)	Retrato de una señora con un perro. (Núm. 4.382 R. M.). Otro de la Reina María de Inglaterra. (Núm. 4.446 R. M.).	.34 34	26 26	10	TRAJES.) - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	र् ज			
(A.)	(Morgen	La adoracion de los Pastores. (Núm. 4.657) El descendimiento de la Cruz	53 48	39 345	40 30	Catorce cuadernos de los de España, en negro, con ocho estampas cada uno (cada cuaderno)	25	10 91			
	(Esquivel	. Una Virgen con el Niño Dios en brazos, titulado Refugium neccatorum. El original de esta estampa y de la anterior			4JV	Idem sin iluminar	16	9 4			
	Moles	se hallan en el Real Palacio de Madrid	23 37	215 27	6 10	Colección de 227 trajes usados en diferentes países hasta el siglo XVI, dibujados por Tiziano y César, su herm	a	8			
V	· · { Ametller	La pesca del cocodrilo	. 57	43 43	30 30	Otra de 48 trajes de España, por el mismo autor, en 6 cuadernos (cada uno)	} 14	8	3		